



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
V SESION ORDINARIA
MARTES 2 DE JULIO DE 2013

El día 2 de julio de 2013, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector, Profesor Víctor L. Pérez V., con la asistencia del Prorector (S), Profesor Patricio Aceituno G. y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Prat
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Francisco Brieva
Cs. Agronómicas	Sr. Antonio Lizana
Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sr. Javier González
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Arturo Squella (Decano (S))
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Roberto Nahum
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sra. Cecilia Sepúlveda
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Concurre el Presidente de la ACAUCH, Sr. Héctor Díaz; el Presidente de la FECH, Sr. Andrés Fielbaum; y el Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro.

Excusan su inasistencia el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Marcelo Arnold; el Decano de la Facultad de Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín; y el Representante del Presidente de la República, Sr. Enrique Barros.

Asisten por invitación del Sr. Rector, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Francisco Martínez; el Vicerrector de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Investigación y Desarrollo, Sr. Sergio Lavandero; el Contralor Interno de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; la Directora del INTA, Sra. Magdalena Araya; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg; el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Eduardo Dockendorff; y el Director (S) del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Walter Sánchez.

Para exponer sobre el punto 7 de la tabla, asiste la Directora de Bienestar Estudiantil, Sra. Marisol Prado.

Excusa su inasistencia la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecino.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

Tabla

1. Aprobación de las siguientes actas del Consejo Universitario:
 - IV Sesión Ordinaria, de 11 de junio de 2013.
 - V Sesión Extraordinaria, de 18 de junio de 2013.
2. Cuenta
3. Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Dr. Ramiro Molina Cartes, de la Facultad de Medicina.
4. Recontratación del Académico de Excelencia, Profesor Manuel Jofré Berríos, por 22 horas en la Facultad de Filosofía y Humanidades, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.374, de 2009, propuesto por la Comisión de Recontrataciones Académicas.
5. Designación de nuevo integrante para la Comisión de Remuneraciones.
6. Propuesta de distribución del Fondo de Estímulo a la Excelencia Institucional 2013.
7. Análisis de la actual situación de la Universidad.
8. Varios.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Aprobación de las siguientes actas del Consejo Universitario:

- IV Sesión Ordinaria, de 11 de junio de 2013.
- V Sesión Extraordinaria, de 18 de junio de 2013.

Se aprueban ambas actas sin observaciones.

2. Cuenta

Cuenta del Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo.

- **Concurso Fondecyt Regular.** El Vicerrector Sr. Lavanderos señala que hoy se cierra el plazo para la presentación de los proyectos y hasta ayer se han recibido 252 postulaciones, que representan un incremento del 20% con respecto al año 2012; indica que, a pesar de las dificultades, el proceso Fondecyt ha ocurrido sin ninguna demora. Solicita informar a los investigadores que los proyectos se reciben en la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo. El plazo para enviar la copia física de los proyectos vence el 4 de julio.
- **Creación de la Oficina de Creación Artística.** Informa que se han recibido 200 postulaciones para el cargo de Director de Creación Artística que tuvo una primera preselección de 43 candidatos. Finalmente, la Comisión ha elegido a 7 postulantes dentro de los cuales se elegirá al próximo Director.
- **Postdoctorados.** Señala que concluyó el primer catastro, que arrojó a la fecha la existencia de 262 postdoctorados, de los cuales el 50% pertenecen a la Universidad de Chile que no estaban reconocidos, por lo cual es un dato muy importante.
- **Mecesup.** Indica que se ha realizado la convocatoria al Proyecto Innovación, Educación Superior, INES 2013, y se ha solicitado la colaboración de algunas Unidades en la presentación de este proyecto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva, consulta que, si cuando se hace referencia a los postdoctorados se refiere a términos reales del equivalente a 262 académicos de jornada completa, porque son personas que no se ubican ni se tienen los mecanismos de instalarlas en el sistema. Agrega que es un tema que amerita encontrar una solución.

El Vicerrector Sr. Lavandero responde que junto con el Vicerrector de Asuntos Académicos en un par de semanas entregarán un documento con la proposición de incorporar en una carrera distinta a estos académicos.

El Sr. Rector agrega que cualquier decisión de ese tipo hay que proponerla luego al Senado Universitario.

Cuenta del Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

El Prorector (S) Sr. Aceituno efectúa la siguiente presentación.





OPORTUNIDADES DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CON RECURSOS DEL MINEDUC

- 1.- Fondo Basal por Desempeño
- 2.- Fondo de Innovación Académica – 2013 (FIAC – 2)
- 3.- Convenio de Desempeño en Innovación Académica

Financia proyectos de hasta MM\$ 200 millones c/u y duración máxima de hasta 24 meses, con objetivos generales siguientes en la formación de pregrado y postgrado.

- a) Pregrado: mejoramiento de la calidad del aprendizaje: nivelación de competencias para estudiantes académicamente desfavorecidos; cambios sustanciales del currículo en articulación con el postgrado; movilidad estudiantil nacional e internacional; integración de nuevos conocimientos, técnicas y metodologías de aprendizaje.
- b) Fortalecimiento de programas de doctorado acreditados
- c) Mejoramiento de la calidad de la gestión





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Abierto para universidades del CRUCH. Total de recursos (entre MM\$ 7.000 y MM\$10.000)

La Universidad de Chile puede postular a un 18% del total (entre MM\$ 1.200 y M\$ 1.800). Entre 6 y 9 proyectos de pregrado y postgrado, de MM\$200 c/u. No se exige contraparte.

Fecha probable de convocatoria: segunda a tercera semana de julio. Plazo de presentación de proyectos: 15 días hábiles

Se convocará esta semana a un concurso de perfiles.

Fondo de Innovación Académica. Experiencia 2011-2012

En el área de pregrado se aprobaron 4 proyectos de pregrado (FCFM, FCQyF, FEN, ODONTOLOGIA) de un total de 8 presentados.

En el área de fortalecimiento de programas de doctorado acreditados se aprobaron 2 proyectos (FACSO y Ciencias) de un total de 3 presentados.

Los organismos centrales presentaron 4 proyectos, de los cuales se aprobaron 3 (1 en gestión académica (VAA), 1 en equidad (Prorectoría) y 1 en reforma curricular de pregrado (Dpto Pregrado-CJGM)

Los proyectos recibieron entre MM\$150 y MM\$180





Convenios de Desempeño (CD) en Innovación Académica:

Probable convocatoria: agosto 2013

Se financia a lo más un CD institucional por línea:

- a) **Formación inicial de profesores, Máx. MM\$ 1.500.**
- b) **Armonización curricular en formación de pregrado, Max. MM\$1.700**
- c) **Internacionalización de doctorado, Máx. MM\$ 800.**
- d) **Innovación en Educación Superior (INES), Máx. MM\$2.500**

El 2012 la Universidad presentó proyectos en las cuatro líneas, pero sólo se adjudicó el proyecto en la línea de formación inicial de profesores



UNIVERSIDAD DE CHILE
Vicerrectoría de Asuntos Académicos



Calendario Pregrado



- Fecha límite término primer semestre:
Viernes **9 de agosto** (5 semanas a contar del próx.lunes)
- Fecha límite inicio segundo semestre:
Lunes **19 de agosto**
- Fecha límite término segundo semestre:
Viernes **20 de diciembre** (18 semanas)

El Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Aceituno señala que espera que el calendario se pueda cumplir porque hay Unidades como el INAP,





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

que están en toma hace 6 semanas y hay un serio riesgo de perder becas y beneficios.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. Góngora, señala con respecto al calendario, que pueden darse situaciones que impidan su cumplimiento, por lo que pregunta si se ha considerado una nueva recalendarización. También solicita más información acerca de los plazos relacionados con la pérdida de beneficios de los estudiantes.

El Vicerrector Sr. Aceituno explica que la información detallada la entregará la Sra. Directora de Bienestar Estudiantil. En cuanto a la recalendarización, señala que es muy difícil prever lo que suceda en la realidad.

El Sr. Rector destaca dos de los proyectos presentados por el Vicerrector Sr. Aceituno, "Fondo de Innovación Académica" y "Convenio de Desempeño en Innovación Académica". Sugiere que el primero de ellos se relacione con el punto N° 6 de tabla que tiene que ver con la distribución de los recursos de fondo basal por desempeño, esto es, tasas de retención, con innovación curricular y con mejoras de la calidad del pregrado, lo que permitiría complementar con otros proyectos que la Unidad quiera presentar en la misma línea a fin de potenciarse. Agrega que lo mismo sucede con los Convenios de Desempeño, y para esto el Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo se reunirá con los Sres/as Decanos/as para ver la manera de abordar el tema, considerando que la experiencia del año pasado no fue buena.

Cuenta del Sr. Rector.

- **Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputados.** Señala que el 19 y el 21 de junio fue citado por la Comisión Investigadora junto al Director General de Carabineros, al Ministro del Interior, al Presidente de la FECH, y a la Directora del Instituto de Derechos Humanos. En dicha reunión el Director General de Carabineros se comprometió a mantener un estrecho contacto con la Universidad de Chile en situaciones similares a las producidas el 13 de junio en Casa Central.
- **Casa Central.** Informa que el lunes 24 se reunió el Comité Directivo -Rector, Prorectora y Vicerrectores, Sr. Aceituno y Sr. Martínez- junto a los 5 Decanos/as que nombró el Consejo Universitario para asesorar e informar respecto de la actual situación de la Universidad, ocasión en que se señaló la necesidad de hacer planteamientos en torno a la ocupación y violencia al interior de la Universidad y que originó el envío de una carta a la comunidad universitaria (se adjunta como anexo 1 de la presente Acta). Ese mismo día, junto a los Vicerrectores, Prof. Aceituno, Prof. Martínez, la Directora de Pregrado, Prof. Barba y la Directora de Bienestar Estudiantil, Prof. Prado, se reunieron con la Directiva de la FECH con el objeto de analizar las situaciones que se podría producir producto de las próximas movilizaciones, especialmente en la Casa Central. Los Directivos de la FECH se comprometieron a estar presentes en el lugar durante toda la jornada de movilización, a objeto de evitar que se produjeran situaciones como las ya





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

vividas en días anteriores. El Sr. Rector señala que agradece y valora el compromiso de la Directiva de la FECH, y así se los ha hecho saber.

- **Reunión CRUCH.** Indica que se realizó en la ciudad de Talca el 27 de junio, oportunidad en que asistió el Sr. Alberto Vásquez, nuevo Jefe de la División de Educación Superior y ex Rector de la Universidad Católica de Temuco, quien manifestó que las prioridades del Ministerio de Educación son la creación de la Subsecretaría de Educación Superior y la Superintendencia de Educación Superior. Sin embargo, no se pronunció sobre los planteamientos del ex Ministro Beyer, esto es, aporte fiscal indirecto, arancel de referencia, aseguramiento de calidad y duración de carreras, por lo tanto, hoy día no se sabe si esos temas seguirán o no siendo prioridad para el Ministerio de Educación, como tampoco se sabe la viabilidad que tengan al interior del Parlamento.

El Sr. Rector señala que respecto al tema de la educación y particularmente la educación superior, ha estado planteando a las distintas candidaturas la necesidad de un trato preferente y de un nuevo trato del Estado a las universidades estatales. Como consecuencia de sus planteamientos a través de los medios, se ha podido ver que otras universidades privadas -la mayoría de ellas tradicionales- han planteado que no debiera existir ninguna diferencia en cuanto a si se es o no universidad estatal. Es más, el Rector de una universidad privada tradicional, a través de un medio escrito, comentó que, a su juicio no debe ser la propiedad de la universidad motivo de diferencias al momento de recibir los aportes del Estado, y que comenzaría una difusión pública de sus planteamientos. Lo anterior ha dado origen a que el domingo pasado se publicara un artículo del Rector de la Universidad Católica con el titular "Lo público y lo estatal" y hoy día aparece publicada en el diario El Mercurio una columna del Rector de la Universidad de Concepción, Sr. Lavanchy, que dice: *"Educación superior: Una aclaración necesaria. (...) La condición de pública de una Universidad debe ser analizada de una concepción basada en su hacer y en las acciones que la propia universidad emprenda en pos del bien común, sin que prevalezca el origen de su propiedad como elemento discriminador."* El Sr. Rector indica que cree que hay una confusión en las conversaciones internas y públicas, que se dan desde que la Universidad de Chile planteó el tema del nuevo trato, puesto que en Chile, cuando se habla de educación básica, pública, todo el mundo sabe que es municipal, y cuando se habla de educación privada, se refiere a privada subvencionada; cuando se habla de educación media-pública se refiere a liceos municipales y no la de los colegios particulares pagados ni tampoco los subvencionados; sin embargo, curiosamente en Chile, a diferencia de otros países cuando se pasa del nivel medio al universitario, lo público pasa a ser otro elemento. En cualquier país del mundo cuando se habla de universidades públicas se refieren a las universidades del Estado, pero en Chile y con la finalidad de obtener recursos estatales, se habla desde la dimensión de lo público y universidades públicas. No está diciendo que no se aporte a las otras universidades, pero de acuerdo a los artículos publicados concretamente por Rectores del G9, se está planteando que no sólo las universidades tradicionales privadas actuales son públicas, sino que algunas universidades privadas nuevas también podrían caer en el ámbito de lo público y así recurrir al Estado para obtener recursos y como consecuencia, nuevamente las universidades estatales van a quedar en último lugar. Cree que,





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

como autoridades de la Universidad de Chile, también debieran emitir sus opiniones respecto a lo que es estatal, independiente del tema de cómo se financian las instituciones.

Concluye su cuenta y ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Nahum considera que la situación planteada se ha transformado en una embestida de las universidades y es una vergüenza, ¿de que universidades estatales se está hablando? ¿de una Universidad del Estado o privada? Porque hoy día el Estado no se hace responsable y desconoce a la Institución quitándole la condición de pública. Considera que son temas inaceptables y cree que es necesario ser claros de manera absoluta; lo estatal está unido indisolublemente a lo público, aunque en este país lo estatal haya sido privado de contenido en cuanto a la realidad de los hechos. Ésta es la Universidad pública y estatal por excelencia, tanto es así, que hasta lleva el nombre del país, por lo que no puede entender que se acepte esa disociación de un concepto en dos palabras absolutamente equívocas porque en los hechos, la Universidad de Chile no es estatal, porque jurídicamente así lo parece y ahora la privan de la palabra pública, entonces ¿qué queda? Cree que no se puede dejar sólo a los académicos la batalla por mantener la esencia de los términos, sino que debe ser una política de las universidades estatales el pelear por los propios conceptos.

El Sr. Rector coincide con lo expresado por el Decano Sr. Nahum, y añade que es un tema que la Universidad de Chile ha venido planteando por muchos años, es más, fue la primera que instaló el término "nuevo trato", sin embargo, ha sido difícil que las otras universidades estatales lo asuman. Cree que las palabras del Prof. Nahum apuntan a que se redoblen los esfuerzos, y sería conveniente que la Facultad de Derecho emitiera un comunicado señalando los puntos jurídicos en relación con el tema planteado.

El Presidente de la ACAUCH, Sr. Díaz comparte lo expresado por el Prof. Nahum y aclara que el mundo académico no está tomando una actitud de defensa, que desemboque en algún cambio del Gobierno. Cita, a modo de ejemplo, la convocatoria realizada por el Senado Universitario al acto de repudio por lo ocurrido en Casa Central el 13 de junio, en el teatro Antonio Varas, que tuvo una asistencia paupérrima, no superior a las 300 personas, y la mayor parte estaba constituido por los estudiantes de la Escuela de Teatro. Cree que eso no tiene lógica porque la convocatoria fue realizada justo en un momento en que la discusión a nivel nacional estaba en su punto más álgido. Destaca la presencia de la Decana de la Facultad de Artes, Sra. Cecilia Sepúlveda y de la Decana de la Facultad de Artes, Sra. Clara Luz Cárdenas, especialmente considerando que la asistencia de los académicos fue extraordinariamente menor. Cree que la lucha por el reconocimiento del Estado va más allá de las simples columnas que se publican en los medios o de las apariciones en televisión. Considera que hay que tener una actitud mucho más combativa porque se está hablando del futuro de la principal Universidad pública del país. Invita a la comunidad universitaria a sacudirse de esta modorra en la que se ha entrado desde hace mucho tiempo y pide que se atrevan a defender lo que les pertenece y que ha costado muchos





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

años construir, y que no puede ser derrumbado por un decreto administrativo de autoridades transitorias, sino que tiene que constituirse en una política de Estado independiente de los Gobiernos.

La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. Monckeberg considera que, además de los comunicados a través de los medios, sería interesante hacer un manifiesto a nivel de comunidad universitaria y plantearse a las candidaturas, porque es el momento para que las demandas de la Universidad de Chile queden claras. Por otro lado, hay que recordar que se cumplen 40 años del golpe militar, época en que la Universidad fue herida y nunca logró salir adelante con la fuerza necesaria, y sin embargo hoy día lo ha logrado. Cree que es necesario el apoyo de toda la comunidad y que no sólo sea la voz del Sr. Rector.

El Presidente de la FECH, Sr. Fielbaum comparte que es el momento en que la Universidad en su conjunto se pronuncie sobre los temas contingentes, y en particular a su condición de Universidad pública. Le parece importante señalar que los pronunciamientos que realice la Institución no debieran sólo remitirse al tema público, porque es posible que luego digan que se está haciendo una defensa corporativa, sino que hablar del conjunto de temas que hoy día son parte de la discusión pública, especialmente en lo que se refiere a temas de educación superior.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Urcelay coincide con lo expresado por la Prof. Monckeberg, en el sentido que el manifiesto debiera ser a nivel de Universidad más que sólo de la Facultad de Derecho, o al menos un pronunciamiento del Consejo Universitario. Declara sentirse tocado por el nivel de tergiversación de los conceptos, donde lo público no tiene una connotación como la tuvo históricamente. Cree que se debe ser honesto no sólo con la posición jurídica, sino que se debe defender la esencia de la Universidad y si no es así, entonces que las demás Casas de Estudio cumplan con lo mismo que se le exige a la Universidad de Chile. En cuanto a lo que señala el Sr. Presidente de la FECH, cree que no sería el momento de abordar muchos temas, sino más bien referirse el tema de lo público, que hoy día es lo esencial.

El Sr. Rector propone que el Decano Sr. Nahum, junto a un grupo de académicos de la Facultad de Derecho, elaboren un planteamiento breve y contundente que pueda ser presentado como Consejo Universitario.

El Decano Sr. Nahum no ve contradictorio lo que plantea el Prof. Urcelay, no sólo de un punto de vista jurídico, sino también de un punto de vista sociológico y de todo tipo de vertientes que emanan del concepto público y estatal.

El Sr. Rector entiende lo que señala el Sr. Presidente de la FECH, en cuanto al planteamiento de diversos temas para que no aparezca que es una defensa corporativa, pero ¿quién defiende a la Universidad de Chile más allá que ella misma?, ese es el problema. Ha declarado en varias oportunidades que no tiene ningún problema en abordar todos los temas pero, como primer punto, se debe reconocer la responsabilidad del Estado con la educación pública y con las





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

universidades estatales en particular; y luego que se converse de los demás temas.

3. Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Dr. Ramiro Molina Cartes, de la Facultad de Medicina.

El Sr. Rector le cede la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

El Vicerrector, Sr. Patricio Aceituno informa que la proposición fue analizada por la comisión integrada por los/a Decanos/a, Sr. Roberto Nahum, Sr. Víctor Cifuentes y Sra. Clara Luz Cárdenas, quienes aprobaron entusiastamente la presentación realizada por la Facultad de Medicina. Los méritos del Dr. Molina Cartes están ampliamente descritos en los antecedentes presentados. Es Médico Cirujano de la Universidad de Chile con 3 especialidades en Salud Pública, en Ginecología y Obstetricia y en Ginecología Pediátrica y de la Adolescencia. Obtuvo el grado de Magíster Public Health en la Universidad de Johns Hopkins, en los Estados Unidos en 1970. Ocupó cargos a nivel gubernamental, así como también numerosos cargos a nivel internacional. Entre las distinciones destaca el nombramiento de Maestro Chileno de la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología el año 2010 y el de Maestro de la Obstetricia y Ginecología Latinoamericana, otorgado por la Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología el año 2011.

La Decana de la Facultad de Medicina, Dra. Sepúlveda señala que el Dr. Molina tiene un extenso y notable currículum. Trabajó toda su vida en la Universidad de Chile, en sus diferentes ámbitos y se ha destacado en docencia e investigación; asimismo, en diversas instancias a nivel de gestión académica, entre ellas la Comisión Superior de Evaluación Académica de la Universidad. Destaca el permanente apoyo del Dr. Molina al Estado de Chile en la formación de políticas públicas en relación al tema de medicina reproductiva y también asesoró a otros países de América Latina y el Caribe, siendo consultor del programa de salud materno infantil de Naciones Unidas. El Prof. Molina se acogió a la ley de retiro y fue recontratado como Académico de Excelencia, y hoy ha llegado el momento de su retiro definitivo. Considera que la mayor contribución del Dr. Molina ha sido el haber construido un modelo de atención para los/as adolescentes, y haber reconocido que este grupo etario tiene características distintas a los niños y a los adultos jóvenes. También participó en la creación del Centro de Medicina Reproductiva del Adolescente de la Facultad de Medicina, que ha sido un modelo replicado en otras instituciones del país.

El Sr. Rector destaca que el aporte del Dr. Molina significó que la Universidad de Chile fuera pionera en un ámbito que hoy día se reconoce de absoluta importancia; y cree que sería un privilegio para la Universidad que el Dr. Molina tuviera la calidad de Profesor Emérito.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Director (S) del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Sánchez señala que conoció y compartió con el Dr. Molina durante 4 años en la Comisión Superior de Evaluación Académica, tiempo que le permitió reconocer su gran sabiduría, espíritu de trabajo y dedicación a la Universidad, por lo tanto, cree que es un lujo para la Universidad otorgarle la calidad de Profesor Emérito.

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 58

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del D.U. N° 0015360, de 1979, Reglamento de Distintivos, Distinciones y Calidades Académicas de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Dr. RAMIRO MOLINA CARTES, de la Facultad de Medicina”.

- 4. Reconstratación del Académico de Excelencia, Profesor Manuel Jofré Berríos, por 22 horas en la Facultad de Filosofía y Humanidades, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.374, de 2009, propuesto por la Comisión de Reconstrataciones Académicas.**

El Sr. Rector informa que la Comisión de Reconstrataciones Académicas de la Universidad de Chile recomienda la reconstratación del Prof. Manuel Jofré Berríos, en la Facultad de Filosofía y Humanidades por un total de 22 horas hasta el 31 de diciembre de 2013.

“Esta resolución se fundamenta en:

El Prof. Jofré es un destacado profesor, escritor e investigador de nuestra Universidad con una amplia actividad en universidades extranjeras. Su postulación cuenta con la aprobación tanto de la Decana, Prof. María Eugenia Góngora, como del Director del Departamento de Literatura, Prof. Horst Nitschack, quien hace una presentación muy minuciosa de los antecedentes académicos del Prof. Jofré.

El plan de trabajo para el 2013, en lo que respecta a 12 horas semanales, considera la realización de cursos de pregrado, “Seminario de análisis del discurso” y de “Metodología de la investigación. A nivel de postgrado, el Prof. Jofré continúa con la dirección de 8 Tesis de Magíster y 4 de Doctorado. En lo que respecta a las 10 horas restantes, ellas están dedicadas a la investigación, a saber, la última etapa de un Research Grant del Gobierno Canadiense (Faculty Research Grant from Canadian Government), y que culmina en una publicación en 2014 sobre “La contribución canadiense a las humanidades”.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. Góngora destaca que el Prof. Jofré ha sido muy activo en la Universidad de Chile y el Departamento de Literatura ha expresado un apoyo irrestricto a su postulación.

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 59

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374”*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de contratar al Profesor Manuel Jofré Berríos, en la Facultad de Filosofía y Humanidades, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2013.

5. Designación de nuevo integrante para la Comisión de Remuneraciones.

El Sr. Rector recuerda que, con motivo de la discusión del Presupuesto 2013, la Comisión Mixta Consejo Universitario-Senado Universitario, decidió conformar dos comisiones, la primera relacionada con el tema de remuneraciones del personal de la Universidad de Chile, y la segunda que tiene que ver con el indexador que refleje los aumentos de los aranceles de los estudiantes. Para la primera comisión este Consejo designó a la Decana Sra. Sepúlveda, al Decano Sr. Brieva y al Decano Sr. Agosín. Informa que el 20 de junio ha recibido una nota del Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Martínez, a la que dará lectura:

“Por carta de fecha 18 de junio recién pasado, el Sr. Decano de la Facultad de Economía y Negocios, ha manifestado al suscrito la decisión de renunciar a su participación en la Comisión de Remuneraciones, por las razones que en carta adjunta expresa.

Sobre el particular y atendido que la designación del Sr. Decano en dicha comisión, fue en su calidad de miembro del Consejo Universitario, el cual usted preside, pongo este hecho en su conocimiento para que tenga a bien, en una próxima sesión del Consejo Universitario, solicitar que dicho órgano colegiado proceda a designar un remplazante.”

El Sr. Rector propone que se incorpore, en reemplazo del Prof. Agosín, el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay. Somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDO N° 60

Se acuerda designar como nuevo Representante del Consejo Universitario ante la Comisión de Remuneraciones, acordada constituir por la Comisión Mixta Consejo Universitario-Senado Universitario que aprobó el Presupuesto Global 2013, al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay; en reemplazo del Decano de la Facultad Economía y Negocios, Sr. Manuel Agosín.

6. Propuesta de distribución del Fondo de Estímulo a la Excelencia Institucional 2013.

El Sr. Rector recuerda que, entre las acciones aprobadas para el Presupuesto 2013 del Fondo General, se establece el Fondo de Estímulo a la Excelencia Académica, el que se aplica hace 3 años, época en que se subió el overhead de 2% a 5% en todas las actividades de postítulo y postgrado, menos los doctorados acreditados, y que suma alrededor de \$ 890 millones. Agrega que se propuso cambiar los criterios utilizados hasta el año 2012, y por ello que la Vicerrectoría de Asuntos Académicos ha trabajado en la propuesta que hoy se trae ante el Consejo y que fue previamente aprobada por la Comisión Académica del Consejo Universitario. La propuesta se divide en dos vertientes: 1) Overhead del 3% incremental, y 2) Fondo Basal por Desempeño. Cede la palabra al Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Aceituno.

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que las 2 fuentes de recursos se tratarán en forma separada porque uno de ellos, el Aporte del Fondo Basal por Desempeño, requiere una rendición al Ministerio de Educación de acuerdo a las pautas y protocolos que se utilizan en los proyectos Mecesusup, por lo que se ha decidido que se maneje a nivel centralizado, aunque los recursos se van a utilizar en las unidades académicas.





PROGRAMA DE ESTIMULO A LA EXCELENCIA INSTITUCIONAL 2013

Se consideran dos fuentes de recursos:

- Aumento de peajes de aranceles programas postgrado/postítulo: M\$ 891.013
- Aportes del Fondo Basal por Desempeño del Mineduc: M\$ 802.338

Total de recursos disponibles: M\$ 1.693.351

Criterios de distribución

- 20% se distribuye en forma uniforme entre las unidades académicas (M\$ 9.379 c/u)
- 55% se distribuye de acuerdo al promedio de proyectos vigentes en el bienio 2011 – 2012
- 25% se distribuye de acuerdo a la variación porcentual del número de proyectos vigentes entre los bienios (2009 – 2010) y (2011 – 2012)





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Línea 1:

**Aumento de peajes de aranceles programas postgrado/postítulo:
M\$ 891.013**

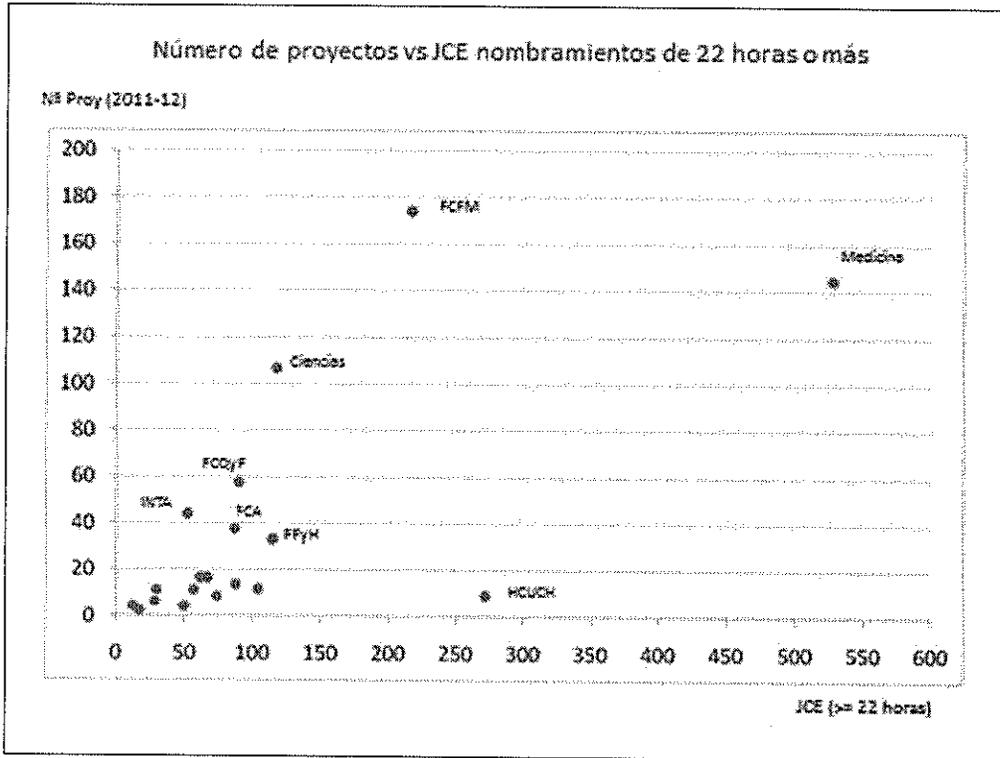
Recursos se distribuyen entre las unidades académicas de acuerdo a la actividad de Investigación, innovación y creación artística en el periodo 2009 – 2012, según el número de proyectos vigentes.

Se consideran las siguientes líneas de proyectos:

Fondecyt Regular, Fondecyt Iniciación, Fondecyt Postdoctorado, Fondef, Innova – Corfo, Fonis, Fondart, FIA, proyectos de carácter asociativo de tamaño mediano (Anillos y Núcleos Milenios) y grandes (Fondos Basales, Fondap e Institutos Milenios).

El Vicerrector Sr. Aceituno cree que, en otra universidad más avanzada, no se consideraría el número de proyectos vigentes como el indicador más adecuado, sin embargo, dada la diversidad y los distintos estados de avance que tiene la investigación en las distintas Unidades académicas de la Universidad, pareciera razonable usar ese indicador y no uno de productividad.





Escenario 1
Aporte basal: 20%; N° de proyectos: 55%; Cambio en el número de proyectos: 25%

	Total Proyectos				Prom. Proy	Var%	Var%	Aporte basal	Nº Proy	Var. %	TOTAL
	2009	2010	2011	2012							
FAU	7	7	9	18	13.5	82.8%	0.929	9.379	9.305	22.600	41.584
Antes	6	6	12	11	11.5	81.7%	0.917	9.379	7.926	23.806	39.911
Ciencias	89	93	103	120	106.3	19.8%	0.188	9.379	78.403	3.897	86.671
FCA	35	35	38	37	37.5	7.1%	0.071	9.379	23.847	1.762	36.987
FBN	11	9	7	10	8.5	-15.0%	0.000	9.379	2.939	0	15.218
FCFM	137	140	168	180	174	25.8%	0.256	9.379	119.980	6.321	135.630
FCFON	6	9	12	10	11	46.7%	0.487	9.379	7.582	11.508	26.469
FCOyF	33	40	54	81	57.5	57.5%	0.375	9.379	38.632	14.189	65.200
FACSO	13	13	16	17	16.5	28.9%	0.289	9.379	11.373	6.640	27.391
FAVET	12	8	15	18	16.5	65.0%	0.650	9.379	11.373	16.020	36.781
Derecho	1	3	3	3	4	100.0%	1.000	9.379	2.757	24.661	36.797
PPyH	21	23	23	41	33	49.5%	0.415	9.379	22.743	10.722	42.847
Medicina	117	126	129	160	144.5	18.8%	0.188	9.379	99.397	4.668	113.644
HCUCH	7	8	9	9	9	30.0%	0.200	9.379	6.208	4.932	20.515
INTA	33	33	45	43	44	33.3%	0.333	9.379	30.827	8.220	49.926
Odontología	1	4	11	11	11	266.7%	1.000	9.379	7.582	24.661	41.622
INAP	3	1	4	4	4	33.3%	0.333	9.379	2.757	8.220	10.356
ICEI	3	2	4	2	6	140.0%	1.000	9.379	4.136	24.661	38.176
IEI	2	2	2	3	2.5	25.0%	0.250	9.379	1.723	6.163	17.267
					71.1		9.033	178.283	490.057	222.753	891.013

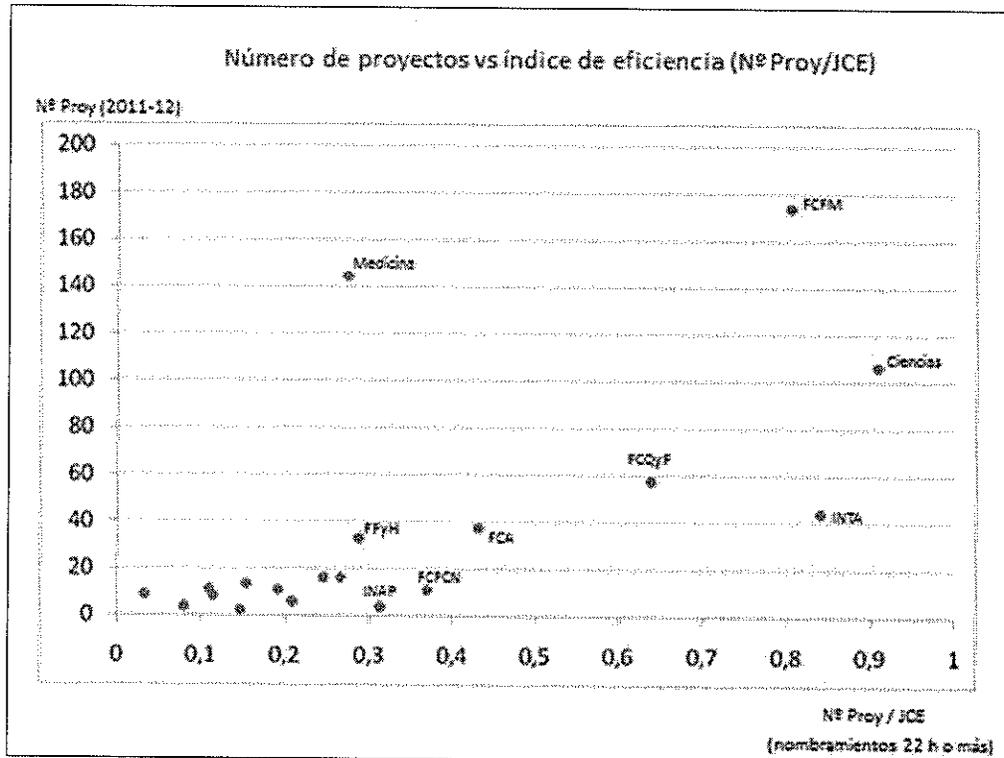
El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos señala que el escenario 1, que se presentó a la Comisión Académica del Consejo Universitario, está basado





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

en el total de proyectos y la variación conceptual. Por otro lado permite apreciar aquellas Unidades que crecieron significativamente.



El Vicerrector Sr. Aceituno agrega que, en la Comisión Académica, se dio una larga discusión, donde el Decano Sr. Cifuentes señaló que, si bien en esta distribución se respetaba el nivel de actividad, no había ningún reconocimiento a la eficiencia en cuanto al desarrollo de la actividad de investigación, innovación y creación artística, puesto que no se consideraba en la distribución el tamaño de la Unidad ni el número de proyectos por jornada completa equivalente. Fue así que se dejó la tarea de introducir el factor de eficiencia, el que se calculó multiplicando el factor de eficiencia por el número de proyectos que tiene cada Unidad. Dicho cálculo deriva en el escenario 2.





Escenario 2
Aporte basal: 20%; N° de proyectos, corregido por un factor de eficiencia: 55%;
Cambio en el número de proyectos: 25%

Factor de eficiencia: N° proyectos/ICE (nombramientos 22 horas o más)

	Proy./ICE	Proy. Proy.	N° Proj/ICE	N° Proj.	Var. %	Var. %	Aporte Basal	N° Proj.	Var. %	TOTAL
	2011-2012	2011-12	2011-2012	valor correg.	N° Proj. corregida		M\$	M\$	M\$	M\$
FAU	87,8	11,3	0,134	2,1	82,9%	0,928	9.379	2.562	22.900	34.841
Artes	104,1	11,3	0,110	1,3	81,7%	0,917	9.379	1.261	22.806	33.546
Ciencias	117,1	106,3	0,908	96,7	15,8%	0,158	9.379	11.9090	1.887	132.356
ICA	87,0	37,3	0,431	16,2	71,1%	0,071	9.379	19.500	1.762	31.041
VEN	74,3	8,5	0,114	1,0	-13,0%	0,000	9.379	1.198	0	10.377
PCFM	216,4	174	0,804	159,9	13,6%	0,256	9.379	17.2292	6.121	157.992
PCFCN	29,8	11	0,370	4,1	48,7%	0,487	9.379	5008	11.309	23.888
PCDF	90,1	37,3	0,438	16,7	57,5%	0,375	9.379	45.200	14.189	68.769
FACTO	87,1	16,3	0,246	4,1	28,9%	0,289	9.379	4.993	6.640	21.014
FAVET	62,0	16,3	0,266	4,4	65,0%	0,650	9.379	3.407	16.030	30.818
Derecho	30,0	4	0,030	0,3	100,0%	1,000	9.379	394	24.661	34.434
FFyH	114,8	33	0,289	9,5	43,1%	0,431	9.379	11.656	10.722	31.787
Medicina	127,3	144,3	0,274	33,6	16,8%	0,188	9.379	48.740	4.666	62.788
HUACH	271,9	9	0,032	0,3	10,0%	0,200	9.379	167	4.932	14.878
INTA	52,4	44	0,840	37,0	31,3%	0,333	9.379	45.313	8.220	63.115
Odontología	37,3	11	0,192	2,1	268,7%	1,000	9.379	1.802	24.661	36.642
INAP	12,8	4	0,114	1,3	33,3%	0,333	9.379	1.343	8.220	19.143
ICEI	28,3	6	0,209	1,3	140,0%	1,000	9.379	1.341	24.661	35.381
IE	17,0	2,5	0,147	0,4	25,0%	0,250	9.379	433	6.163	15.997
		711		388,0		9,033	178.203	490.057	222.753	891.013

El Vicerrector de Asuntos Académicos Sr. Aceituno señala que, en lámina se utiliza el 55% para la ponderación de proyectos, pero ya no es el número de proyectos absolutos, sino que está corregido por el factor de eficiencia. Cabe destacar que si todas las Unidades tuvieran el mismo factor de eficiencia, la distribución de los recursos sería igual al escenario 1, porque ya no sería discriminador. Al introducir el factor de eficiencia se discrimina de forma distinta.

Escenario 3
Aporte basal: 20%; N° de proyectos, corregido por un factor de eficiencia: 50%;
Cambio en el número de proyectos: 30%

Factor de eficiencia: N° proyectos/ICE (nombramientos 22 horas o más)

	Proy./ICE	Proy. Proy.	N° Proj/ICE	N° Proj.	Var. %	Var. %	Aporte Basal	N° Proj.	Var. %	TOTAL
	2011-2012	2011-12	2011-2012	valor correg.	N° Proj. corregida		M\$	M\$	M\$	M\$
FAU	87,8	11,3	0,134	2,1	82,9%	0,928	9.379	1.325	27.478	38.182
Artes	104,1	11,3	0,110	1,3	81,7%	0,917	9.379	1.418	27.127	37.926
Ciencias	117,1	106,3	0,908	96,7	15,8%	0,158	9.379	108.264	4.684	112.307
ICA	87,0	37,3	0,431	16,2	71,1%	0,071	9.379	18.091	2.114	29.384
VEN	74,3	8,5	0,114	1,0	-13,0%	0,000	9.379	1.069	0	10.488
PCFM	216,4	174	0,804	159,9	13,6%	0,256	9.379	186.629	7.383	179.294
PCFCN	29,8	11	0,370	4,1	48,7%	0,487	9.379	4.332	19.810	27.742
PCDF	90,1	37,3	0,438	16,7	57,5%	0,375	9.379	41.091	17.028	67.408
FACTO	87,1	16,3	0,246	4,1	28,9%	0,289	9.379	4.341	7.267	23.267
FAVET	62,0	16,3	0,266	4,4	65,0%	0,650	9.379	4.012	19.236	28.350
Derecho	30,0	4	0,030	0,3	100,0%	1,000	9.379	258	28.223	39.121
FFyH	114,8	33	0,289	9,5	43,1%	0,431	9.379	10.021	12.887	32.289
Medicina	127,3	144,3	0,274	33,6	16,8%	0,188	9.379	44.209	3.602	58.290
HUACH	271,9	9	0,032	0,3	10,0%	0,200	9.379	323	3.919	13.611
INTA	52,4	44	0,840	37,0	31,3%	0,333	9.379	41.377	8.264	60.611
Odontología	37,3	11	0,192	2,1	268,7%	1,000	9.379	1.368	28.265	41.312
INAP	12,8	4	0,114	1,3	33,3%	0,333	9.379	1.408	9.064	20.842
ICEI	28,3	6	0,209	1,3	140,0%	1,000	9.379	1.401	28.265	40.371
IE	17,0	2,5	0,147	0,4	25,0%	0,250	9.379	413	7.198	27.189
		711		388,0		9,033	178.203	445.167	267.304	891.013





El Vicerrector Sr. Aceituno indica que el escenario 3 es igual al escenario 2, excepto que le otorga 30% más a la ponderación en el número de proyectos y 50% al número de proyectos.

Distribución de recursos en los tres escenarios considerados

	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
FCFM	135.630	187.992	173.594
Medicina	113.644	62.788	59.290
Ciencias	86.671	132.356	122.307
FCCyF	63.200	68.768	67.496
INTA	47.926	63.115	60.621
FFyH	42.847	31.787	32.869
Odontología	41.622	36.643	41.338
FAU	41.584	34.841	39.188
Artes	39.911	33.546	37.926
ICEI	38.176	35.581	40.373
FCA	36.987	31.041	29.584
Derecho	36.797	34.434	39.331
FAVET	36.781	30.816	33.530
FCFCN	28.469	25.896	27.742
FACSO	27.391	21.014	21.887
HCUCH	20.515	14.678	15.631
INAP	20.356	19.145	20.648
IEI	17.267	15.997	17.189
FEN	15.238	10.577	10.468

El Vicerrector Sr. Aceituno declara que si tuviera que hacer una propuesta como Vicerrectoría de Asuntos Académicos, propondría el escenario 3.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Lizana comenta que, en la reunión de la Comisión Académica, solicitó que se incorporaran dos fondos que son competitivos, el FIA (Fondo para la Innovación Agraria) y el FIC (Fondo de Innovación para Competitividad). Agrega que su Facultad tiene 10 FIC, que están repartidos en distintas regiones con un valor aproximado a los \$ 1.700 millones y son fondos concursables.

El Vicerrector Sr. Aceituno explica que se pidió la información y llegó sólo la de FIA.

El Decano Sr. Lizana declara que ha estado muy ocupado en las reuniones extraordinarias con los alumnos para mantener en funcionamiento de la Facultad.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Nahum pregunta si a través de esta vía se produce un proceso redistributivo de ingresos y, de ser así, hacia donde va.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector responde que, comparado con lo anterior, se produce una mayor distribución.

El Vicerrector Sr. Aceituno declara que al analizar la información se entiende que se produce la distribución. A modo de ejemplo cita a la Facultad de Economía y Negocios, que siendo la última de lista, es la Unidad que más aporta en términos de postítulo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sr. González coincide con la propuesta del Vicerrector Sr. Aceituno en el sentido que el escenario 3 es el que mejor refleja la funcionalidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Cifuentes señala que, en la propuesta realizada al interior de la Comisión Académica se consideró un aporte de 20% para todas las Unidades, 25% a la variación y 55% a la producción y eficiencia, es decir, entendió que se analizarían los escenarios 1 y 2. Explica que haciendo un análisis, sólo el delta -que son alrededor de 16 proyectos- es igual o mayor que 12 Unidades académicas, y si se analiza el caso de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, ese delta es mayor o igual a 15 Unidades académicas, o sea, se está haciendo un gran esfuerzo y hay un gran potencial de las Unidades para crecer, pero también existe una trayectoria de otras Unidades en mantener altos niveles de investigación y que son un apoyo para el resto. Cree que hay que apoyar lo que está bien, para que se mantenga en el tiempo y para que puedan crecer, sin embargo, su Unidad es poco lo que puede hacer porque han alcanzado a un proyecto por académico. Cree que la Universidad se debe preocupar y mantener un equilibrio porque es parte del crecimiento, es decir, hay que apoyar a las Facultades que están trabajando fuertemente, porque eso permitirá apoyar a las que tienen un gran potencial de crecimiento.

El Sr. Rector da por entendido que el Decano Sr. Cifuentes se inclina por el escenario 2.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Lizana cree que el escenario que promueve la actividad creciente está bien en su contexto y en el cálculo que le corresponde. Declara que su Facultad perdió 32 académicos con el proceso de desvinculación, lo que para cualquier Unidad significaría una gran baja en el sistema, sin embargo, los números de rendición se han mantenido porque los académicos que quedaron son quienes tenían los proyectos.

La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. Monckeberg, indica que se alegra que, esta vez, los esfuerzos que se han realizado en el Instituto en los últimos años se vean reflejados tanto en la investigación como en la creación, porque los sitúa dentro el potencial de crecimiento que se refleja en las estadísticas. Le parece interesante el escenario 3 propuesto por el Vicerrector Sr. Aceituno, porque beneficia a las Unidades que, teniendo potencial de crecimiento, no hacían investigación o la hacían en menor medida. Si bien entiende la inquietud del Decano Sr. Cifuentes, en el sentido que no se les menoscabe, hay que entender que se está hablando de una historia





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

consolidada de investigación, como es el caso de la Facultad de Ciencias o la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y en este caso, se está dando la oportunidad de fortalecer y premiar a aquellas Unidades que hasta ahora eran más débiles.

El Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sr. Prat suscribe el escenario 3 y, no porque tenga más recursos, sino porque su Facultad está en proceso de crecimiento en términos de investigación, tanto así que han duplicado la cantidad de proyectos Fondecyt respecto al año anterior. Cree que es un estímulo a una Facultad que, de ser esencialmente profesional, pasa a ser una que busca participar en investigación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Urcelay pregunta si se mantienen los fondos para la contratación de doctores jóvenes.

El Sr. Rector responde que es la autoridad de la Unidad la que decide el uso de los nuevos aportes.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Lavandero, respecto a la administración de los aportes, señala que están destinados a la investigación y creación y que la Vicerrectoría supervisará que eso se cumpla. En cuanto a los escenarios, se suscribe al 3, porque le otorga mayor espacio en el tiempo a las Unidades más pequeñas que han tenido un bajo quehacer en investigación. Recuerda que ha señalado ante este Consejo que la Universidad de Chile está frente a un ambiente de competitividad muy alto y que la única posibilidad de crecimiento se encuentra en aquellas Unidades que no están saturadas, como es el caso de la Facultad de Ciencias y la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que están alcanzando su máximo potencial.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva rescata un elemento que es dominante en las soluciones que se han planteado, sobre todo en los escenarios 2 y 3, que es preguntarse cuán eficiente aparece el cuerpo académico de una Unidad con respecto a la captura de proyectos de algún tipo. Agrega que parte de los argumentos que hoy se han planteado, en el sentido de ayudar a las Unidades más pequeñas, se contradice con la información que presentó el Vicerrector Sr. Aceituno, porque se está hablando de Unidades ineficientes y eso no tiene nada que ver con asignar recursos, por lo tanto, ese argumento es falso. Hay otro resultado que le extraña e incómoda porque no le resulta razonable que, en la distribución de recursos, para investigación aparezca la Facultad de Medicina al mismo nivel del INTA, puesto que no se trata de un tema de calidad, sino de tamaño, ya que no hay que desconocer el gran aporte en investigación que la Facultad de Medicina hace a la Universidad, así también como lo realizan otras Unidades. Declara que no tiene la solución y que tampoco es una crítica, pero cree que hay que pensar estos temas con mayor profundidad.

El Presidente de la ACAUCH, Sr. Díaz coincide con lo expresado por el Decano Sr. Brieva y cree que debieran incorporarse otros niveles como criterios,





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ya que, por ser una universidad pública, se debe cuidar el impacto social y no caer solamente en un manejo económico; asimismo, es necesario reconocer que hay Unidades que, en base a mucho esfuerzo, realizan grandes aportes a la sociedad. Se pregunta cómo sería posible incorporar eso en una tabla Excel, pero hay que ponerlo. Cree que debiera existir un pequeño componente que dé cuenta de esa situación, por ejemplo, lo que significa levantar un proyecto en la Facultad de Ciencias Sociales, a diferencia de lo que pudiera ocurrir en Unidades de ciencias duras, donde la obtención del resultado será más fácil para el investigador. Insiste en que no sabe cómo hacerlo, pero hay que incluirlo en la tabla.

El Sr. Rector explica que hay distintos instrumentos y que el presupuesto 2013 innova en los criterios tradicionales, porque 5 Unidades vieron fuertemente aumentado su Aporte Institucional y una de ellas es precisamente la Facultad de Ciencias Sociales. Destaca que lo que hoy se ha presentado es el resultado de la discusión realizada al interior de la Comisión Académica del Consejo Universitario, que considera la variante sugerida por el Decano Sr. Cifuentes y que determina una clara diferencia entre los escenarios, especialmente entre el 1 y 3, donde se destaca el tema de la eficiencia y el cuerpo académico. En cuanto a lo señalado por el Decano Sr. Brieva sobre la Facultad de Medicina, entre los tres escenarios, aparece el elemento eficiencia y habrá que buscar una nueva modalidad para el próximo año, porque si se elimina la eficiencia las Unidades más pequeñas verían una merma en sus esfuerzos. Pero si no se considera el factor eficiencia, la gran perjudicada sería la Facultad de Ciencias, lo que no corresponde. Cree que habría que optar por el escenario 2 o 3. Somete a aprobación la propuesta. Se aprueba en los siguientes términos: 5 votos (Sr. Rector y Sres./as Decanos/as de Medicina, Ciencias, Ciencias Físicas y Matemáticas, y Ciencias Químicas y Farmacéuticas) por el escenario 2; y 8 votos (Sr. Prorector (S) y Sres./as Decanos/a de Filosofía y Humanidades, Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Odontología, Artes, Derecho, Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, y Arquitectura y Urbanismo) por el escenario 3. En consecuencia, se acuerda aplicar el escenario 3.

ACUERDO N° 61

El Consejo Universitario acuerda establecer la Línea 1 del Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional, PEEI – 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa de estímulo a la excelencia institucional, PEEI – 2013

Línea 1: Recursos provenientes del aumento del peaje a los aranceles de los programas de postgrado y postítulo de 2% a 5%.

Recursos disponibles para el 2013: M\$ 891.013 (valor estimado)

Criterios de asignación de recursos a las unidades académicas:



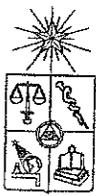


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

- a) El 20% del total de recursos disponibles se distribuye en forma uniforme entre todas las unidades académicas, con un valor asignado por unidad de M\$ 9.379
- b) El 50% del total de recursos disponibles se distribuye utilizando como indicador el número promedio de proyectos vigentes en el bienio 2011 – 2012, considerando las siguientes líneas: Fondecyt Regular, Fondecyt de Iniciación, Fondecyt Postdoctorado, Fondef, Innova – Corfo, Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud (FONIS), Fondo de Desarrollo de las Artes (Fondart), Fundación para la Innovación Agraria (FIA), y Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC). Adicionalmente se consideran los proyectos asociativos de carácter mediano (Proyectos Anillos y Núcleos Milenio) y grandes (Fondos Basales, Fondap, Institutos Milenios), los cuales se contabilizan en la unidad a la cual pertenece el director del proyecto. El número promedio de proyectos vigentes en el periodo 2011 – 2012 se corrige multiplicándolo por un factor de eficiencia (E) definido como el promedio de proyectos vigentes por jornada completa equivalente, considerando los nombramientos académicos de 22 horas o más.
- c) El 30% del total de recursos disponibles se distribuye utilizando como indicador la variación porcentual en el número promedio de proyectos vigentes en cada unidad académica entre los bienios (2009 – 2010) y (2011 – 2012), reconociendo cambios porcentuales hasta de 100% (valores superiores se equiparan a 100%). En el caso de una disminución porcentual, este indicador se considera nulo (0). En las Tabla 1 se indica el número de proyectos vigentes por año en cada una de las líneas de proyecto consideradas.

Tabla 1: Número de proyectos vigentes en el periodo 2009 – 2012. Fuente: VID





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

		Fondecyt Regular				Fondecyt Iniciación				Fondecyt Postdoctorado				FONDEF			
		2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012
1	FAU	6	6	5	7	0	1	2	4	1	0	0	0	0	0	0	0
2	Artes	3	2	2	3	2	2	1	2	1	0	0	1	0	0	0	0
3	Ciencias	67	71	69	74	11	11	12	13	5	5	10	11	1	1	2	2
4	FCA	5	3	4	6	4	2	3	5	2	3	1	1	8	7	9	9
5	FEN	7	5	3	7	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1
6	FCFM	77	75	86	101	22	25	30	26	11	11	15	18	8	6	9	6
7	FCFCN	3	3	3	2	0	2	3	3	0	0	0	0	2	2	2	1
8	FCQyF	28	33	39	44	3	3	5	5	0	1	5	8	0	0	0	0
9	FACSO	8	9	13	12	2	2	2	2	1	0	1	2	0	0	0	0
10	FAVET	9	7	9	9	2	0	4	6	0	0	0	1	1	1	1	1
11	Derecho	1	1	0	2	0	1	2	2	0	1	1	1	0	0	0	0
12	FFyH	15	15	16	23	4	5	6	11	3	3	1	4	0	0	0	0
13	Medicina	75	79	83	90	19	19	20	24	6	9	10	16	5	4	4	9
14	HCUCH	6	4	5	6	1	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
15	INTA	28	25	28	25	1	1	2	3	0	2	5	7	1	1	4	3
16	Odontología	2	2	2	2	0	2	5	6	0	0	0	0	0	0	0	0
17	INAP	4	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0
18	ICEI	2	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
19	IEI	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Innova - CORFO				FONIS				FONDART				FIA			
		2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012
1	FAU	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	5	0	0	0	0
2	Artes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9	5	0	0	0	0
3	Ciencias	3	4	6	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	FCA	15	18	17	14	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	3	3
5	FEN	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	FCFM	4	8	12	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	FCFCN	1	2	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	FCQyF	2	3	5	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	FACSO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	FAVET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
11	Derecho	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	FFyH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0
13	Medicina	1	1	2	1	6	9	6	17	0	0	0	0	0	0	0	0
14	HCUCH	0	0	0	0	0	2	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0
15	INTA	3	3	5	3	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Odontología	0	0	0	0	0	0	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0
17	INAP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	ICEI	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3	6	0	0	0	0
19	IEI	0	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





Tabla 1 (continuación)

		Proyectos FIC-R				Anillos y Núcleos				F. Basal, Inst. Mil., Fondap			
		2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012
1	FAU	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
2	Artes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Ciencias	0	0	0	0	0	0	1	2	2	3	3	3
4	FCA	0	1	3	6	1	1	1	0	0	0	0	0
5	FEN	1	1	0	0	1	1	2	2	0	0	0	0
6	FCFM	0	0	0	0	6	5	6	7	9	10	10	10
7	FCFCN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	FCQyF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	FACSO	0	0	0	0	2	1	0	1	0	0	0	0
10	FAVET	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Derecho	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	FFyH	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
13	Medicina	0	0	0	0	3	3	2	2	2	2	2	1
14	HCUCH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	INTA	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Odontología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	INAP	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
18	ICEI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	IEI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En la Tabla 2 se indica para cada unidad académica, el número de jornadas completas equivalentes (JCE), considerando nombramientos académicos de 22 horas o más; el total de proyectos vigentes durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012; el promedio de proyectos vigentes en el bienio 2009 – 2010; el factor de eficiencia, definido por el promedio de proyectos vigentes por JCE de nombramientos académicos de 22 horas o más; el promedio de proyectos vigentes, corregido por el factor de eficiencia; la variación porcentual en el promedio de proyectos vigentes entre el bienio (2009-2010) y (2011-2012); y la variación porcentual corregida, haciendo nulos los valores negativos y modificando a 1.0 las variaciones superiores a 100%.

En la Tabla 3 se indican los recursos asignados, detallando la componente de 20% que se reparte en forma homogénea como un aporte basal (M\$9.379 a cada unidad académica); la componente de 50% que se distribuye de acuerdo al número promedio de proyectos vigentes en el bienio (2011-2012), corregido por un factor de eficiencia; el 30% que se distribuye de acuerdo a la variación porcentual en el número promedio de proyectos vigentes entre los bienios (2009-2010) y (2011-2012); y el total de recursos que se asignan a cada unidad académica.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Tabla 2

		Prom JCE	Total Proyectos				Prom. Proy	Nº Proy/JCE	Nº Proy.	Var %	Var%
		2011 - 2012	2009	2010	2011	2012	2011 - 12	2011-2012	valor correg.	Nº Proy.	corregida
1	FAU	87,6	7	7	9	18	13,5	0,154	2,1	92,9%	0,929
2	Artes	104,3	6	6	12	11	11,5	0,110	1,3	91,7%	0,917
3	Ciencias	117,3	89	95	103	110	106,5	0,908	96,7	15,8%	0,158
4	FCA	87,0	36	36	42	44	43	0,494	21,3	19,4%	0,194
5	FEN	74,3	12	10	7	10	8,5	0,114	1,0	-22,7%	0,000
6	FCFM	216,4	137	140	168	180	174	0,804	139,9	25,6%	0,256
7	FCFCN	29,8	6	9	12	10	11	0,370	4,1	46,7%	0,467
8	FCQyF	90,1	33	40	54	61	57,5	0,638	36,7	57,5%	0,575
9	FACSO	67,1	13	13	16	17	16,5	0,246	4,1	26,9%	0,269
10	FAVET	62,0	12	8	16	19	17,5	0,282	4,9	75,0%	0,750
11	Derecho	50,0	1	3	3	5	4	0,080	0,3	100,0%	1,000
12	FFyH	114,8	23	23	25	41	33	0,288	9,5	43,5%	0,435
13	Medicina	527,5	117	126	129	160	144,5	0,274	39,6	18,9%	0,189
14	HCUCH	271,9	7	8	9	9	9	0,033	0,3	20,0%	0,200
15	INTA	52,4	34	34	46	43	44,5	0,850	37,8	30,9%	0,309
16	Odontología	57,3	2	4	11	11	11	0,192	2,1	266,7%	1,000
17	INAP	12,8	5	1	4	5	4,5	0,353	1,6	50,0%	0,500
18	ICEI	28,8	3	2	4	8	6	0,209	1,3	140,0%	1,000
19	IEI	17,0	2	2	2	3	2,5	0,147	0,4	25,0%	0,250
	Total								404,8		9,398





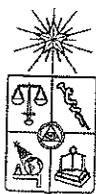
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Tabla 3

		Aporte basal	Nº Proy	Var. %	TOTAL
		M\$	M\$	M\$	M\$
1	FAU	9.379	2.290	26.412	38.081
2	Artes	9.379	1.396	26.073	36.848
3	Ciencias	9.379	106.441	4.483	120.303
4	FCA	9.379	23.387	5.531	38.296
5	FEN	9.379	1.071	0	10.450
6	FCFM	9.379	153.992	7.291	170.662
7	FCFCN	9.379	4.476	13.274	27.129
8	FCQyF	9.379	40.399	16.365	66.143
9	FACSO	9.379	4.464	7.658	21.501
10	FAVET	9.379	5.436	21.333	36.148
11	Derecho	9.379	352	28.443	38.175
12	FFyH	9.379	10.444	12.367	32.190
13	Medicina	9.379	43.563	5.384	58.327
14	HCUCH	9.379	328	5.689	15.396
15	INTA	9.379	41.611	8.784	59.774
16	Odontología	9.379	2.326	28.443	40.149
17	INAP	9.379	1.748	14.222	25.349
18	ICEI	9.379	1.377	28.443	39.199
19	IEI	9.379	405	7.111	16.895
	Total	178.203	445.507	267.304	891.013

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Cifuentes declara su aceptación de la propuesta, sin embargo, lamenta que luego se dejarán las publicaciones y se buscarán otros indicadores y así se seguirá en el tiempo, y tal vez la Universidad de Chile deje de ser la mejor universidad pública del país.

El Sr. Rector señala que ahora se tratará la vertiente del Fondo Basal por Desempeño.



Recursos se entregarán a las unidades académicas contra propuesta de actividades de fortalecimiento de la investigación, innovación, creación artística, o de programas de doctorado, presentadas en la VID.

Ejemplo de actividades elegibles para financiamiento:

- Anticipar contratación de nuevos académicos de jornada completa;
- Actividades de fortalecimiento de programas de doctorado;
- Contratación de investigadores postdoctorales;
- Apoyo a académicos recién contratados;
- Equipamiento de laboratorio;
- Fondo de contraparte para proyectos con financiamiento externo

Los recursos no podrán utilizarse en el otorgamiento de beneficios monetarios, tales como bonificaciones por artículos publicados.

El Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Aceituno señala que la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo seguirá recibiendo las propuestas del uso de los recursos.

El Sr. Rector sugiere que el proceso de envío de propuestas se realice lo antes posible con el fin de hacer las transferencias correspondientes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva pregunta por qué no hacer el procedimiento al revés, ya que se pide a las Unidades hacer el ejercicio de crear proyectos y no hay ninguna capacidad de filtro porque los recursos de igual manera se deben entregar y todos habrán perdido el tiempo. Sugiere que éstos sean entregados, pero que el próximo año se realice una cuenta detallada, porque es la mejor manera de controlar y si alguna Unidad no ha cumplido, deberá tener un castigo.

El Sr. Rector considera que es posible analizar lo que señala el Decano Sr. Brieva, pero por el momento solicita hacer el ejercicio, ya que lo importante es hacer la transferencia de recursos.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Línea 2: Aportes del Fondo Basal por Desempeño (FBD) del Mineduc: M\$ 802.338

El Mineduc entregó estos recursos como un Convenio de Desempeño, que debe rendirse en un plazo de 18 meses

Objetivos – metas (MINEDOC):

- 1.- Realizar seguimiento a las cohortes de estudiantes, estableciendo remediales correspondientes, para mejorar tasas de retención, titulación/graduación, y disminuir las tasas de deserción.
- 2.- Recoger, validar, sistematizar y gestionar la información relativa a los indicadores que se aplican a la U. de Chile en la distribución de los recursos del FBD
- 3.- Desarrollar capacidad institucional de alimentar y actualizar con información confiable la página Web de indicadores de desempeño institucional del Mineduc.

Los objetivos 2 y 3, así como la administración del proyecto, se abordarán en forma coordinada entre la VAA y la VAEGI. Para esto se reservarán M\$40.000

El objetivo 1 se abordará en las unidades académicas, a través de proyectos específicos que se concursarán (máximo M\$80.000 por proyecto; duración 12 meses). Total de recursos a distribuir: M\$ 762.338

El Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Aceituno señala que, de aprobarse esta propuesta, el paso siguiente será convocar al concurso de proyectos. Indica que es necesario tener en cuenta la información sobre las tasas de retención, donde se aprecian fuertes variaciones entre programas y que es necesario abordar, ya que no le parece que la Universidad de Chile, por su calidad y por sus estudiantes, a menos que sean razones muy atendibles, tenga tasas de retención por debajo de 85% el primer año, como tampoco es aceptable que haya cursos con tasas de repetición de 50%. Finalmente, está la duración de los programas y, de acuerdo al informe desde las cohortes de egreso del año 2007 al 2012, se aprecia que los programas con duración de 10 semestres tienen en promedio una permanencia de 15, lo que es demasiado. Cree que hay que abordar estos temas y le parece que uno de los elementos claves, que ha dado buenos resultados en las Unidades académicas donde lo han aplicado, es la instalación de unidades de seguimiento, más si hoy día existen los recursos para hacerlo.

El Sr. Rector añade que, a diferencia de los \$ 190 millones, estos nuevos recursos fueron entregados por el Estado y la Universidad de Chile tendrá que dar cuenta de su uso; por eso, entre los elementos planteados por el Vicerrector Sr. Aceituno hay una situación cada vez más compleja, como lo es la duración de las carreras que hoy día está siendo cuestionada en términos absolutos, vale decir, se considera que una carrera de 6 a 7 años es muy larga para Chile y con mayor razón pasa a ser un problema cuando las carreras de la Universidad de Chile, que van 5 a 7 años, tienen duración efectiva de más tiempo, lo que puede derivar en una situación compleja.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Urcelay, en cuanto a las tasas de retención planteadas por el Vicerrector Sr. Aceituno, destaca que son temas de mediano plazo y los proyectos que hoy se están tratando son a un año, por lo tanto considera que será difícil establecer un objetivo de bajar al 5%. Cree que para evaluar una tendencia se necesitan al menos dos años.

El Sr. Rector cree que es difícil que se produzca un cambio importante en el primer año, pero es necesario que las Unidades prioricen tres elementos importantes: 1) duración de la carrera, 2) tasa de retención en primer año, y 3) tasa de retención de toda la carrera. Lo anterior con el objeto de presentar al Ministerio de Educación los proyectos que se están realizando con resultados a 2 o 3 años.

La Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Araya cree que en el plazo de un año se debe instalar el sistema y controlar que tenga un buen funcionamiento.

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 62

El Consejo Universitario acuerda establecer la Línea 2 del Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional, PEEI – 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional (PEEI – 2013)

Línea 2: Recursos provenientes del Fondo Basal por Desempeño del Mineduc.

Los recursos disponibles (M\$ 802.338) corresponden al monto que el Ministerio de Educación transfirió a la Universidad de Chile como parte de la distribución del Fondo Basal por Desempeño entre las universidades del CRUCH. Los recursos fueron asignados en una modalidad de Convenio de Desempeño, y por lo cual deben rendirse al Mineduc con criterios y procedimientos que se aplican en los proyectos Mecesus. Los objetivos-meta específicos estipulados en el convenio entre el Mineduc y la Universidad de Chile en el marco del Fondo Basal por Desempeño son los siguientes:

Objetivo-meta específico 1

Realizar seguimiento a las cohortes de estudiantes, estableciendo los remediales correspondientes, de modo de ir mejorando progresivamente las tasas de retención, titulación o graduación según corresponda, y disminuyendo sus tasas de deserción.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Objetivo-meta específico 2

Recoger, validar, sistematizar y gestionar la información relativa a cada uno de los indicadores que se utilizan para la asignación de recursos del Fondo Basal por Desempeño. En el caso de la Universidad de Chile éstos son los siguientes: número de académicos de jornada completa (40 horas o más) por cada 10 estudiantes matriculados, incluyendo los de pregrado, postgrado y especialidades médicas; porcentaje de académicos con grado de doctor; número de publicaciones SCOPUS, por jornadas completas equivalentes (JCE) de nombramientos académicos; número promedio de citas por publicación SCOPUS en los 5 años anteriores; porcentaje de estudiantes de doctorado graduados el año inmediatamente anterior respecto de los que ingresaron 5 años antes al año inmediatamente anterior; número de patentes solicitadas en los dos años inmediatamente anteriores, por cada 1000 JCE de nombramientos académicos.

Objetivo-meta específico 3

Desarrollar la capacidad institucional de alimentar y mantener permanentemente actualizada, con información confiable, la página Web de indicadores de desempeño institucional que para estos efectos desarrollará el Ministerio de Educación, a través de su división de Educación Superior.

Los objetivos-metas 2 y 3, así como la administración general del convenio de desempeño serán asumidos a nivel central, en forma coordinada entre la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. Para esto se destinará la suma de M\$ 40.000

Respecto del objetivo-meta específico 1 se está convocando un concurso de proyectos para desarrollar iniciativas específicas tendientes a mejorar la eficiencia de los procesos formativos. Como objetivos transversales para estos proyectos, se consideran los siguientes:

- a) Implementación de instancias formales de seguimiento de las cohortes de estudiantes, para detectar oportunamente problemas en el avance curricular.
- b) Disminuir el promedio de permanencia de los estudiantes hasta la titulación/graduación en sus respectivos programas. Se plantea como meta que el tiempo promedio hasta la graduación/titulación no exceda D+1, siendo D la duración del programa especificado en la malla curricular respectiva.
- c) Mejorar las tasas de retención, particularmente en los primeros años de los programas. Considerando la calidad de los estudiantes de la Universidad de Chile, parece razonable establecer como una meta transversal, que la tasa de retención luego del primer año no sea inferior a 85%.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

- d) **Evaluar las tasas de repetición en las asignaturas, especialmente en aquellas de carácter obligatorio, e implementar medidas de remediación cuando corresponda.**
- e) **Mejorar las tasas de graduación oportuna en los programas de postgrado, con prioridad en los de doctorado.**
- f) **Optimizar los procedimientos administrativos asociados a los procesos de titulación/graduación**

A través de este concurso se distribuirán M\$ 762.338 entre las unidades académicas, para financiar proyectos específicos que apunten a la implementación de medidas específicas y la instalación de capacidades permanentes de seguimiento de las cohortes de estudiantes que permitan mejorar la eficiencia de los procesos formativos. Estos proyectos no considerarán la exigencia de aportes de contraparte.

Forman parte del presente acuerdo, las bases del concurso y el formulario de postulación, documentos que se anexan. (Se adjuntan como anexo 2 y 3 de la presente Acta).

7. Análisis de la actual situación de la Universidad.

El Sr. Rector solicita a las autoridades dar cuenta de lo que está sucediendo al interior de sus Unidades.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. Góngora comenta que hace dos semanas se realizó un Consejo de Facultad Extraordinario ocasión en que se presentó el petitorio de los estudiantes, lográndose acuerdos parciales. Agrega que el paro ha continuado por 6 semanas y hoy día se reunirá con los profesores para dar a conocer el calendario fijado por la Universidad para finalizar el primer semestre y, de acuerdo a la última información, los estudiantes continuarían en paro hasta el 11 de julio, fecha de la marcha de la CUT.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva señala que está finalizando la segunda semana de paro y de acuerdo a la última votación el 60% se aprobó extenderla por otros 7 días. Comenta que la Facultad está prácticamente paralizada, sólo existe alguna actividad en el Departamento de Ingeniería Industrial, donde los alumnos se pronunciaron contra el paro. Agrega que no hay peticiones específicas internas a la Facultad, más allá de algunos temas como la subcontratación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Urcelay señala que se encuentran en paro de actividades, pero el postgrado funciona de manera de regular. Agrega que están trabajando en el petitorio presentado la semana anterior, el que ha sido abordado en su totalidad, sin





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

embargo, aparecen nuevas peticiones sobre las anteriores, muchas de ellas inexplicables. Agrega que mañana se reunirá el Consejo de Facultad donde se tratará entre otros temas el calendario de actividades de pregrado que hoy se ha dado a conocer. Explica que el ambiente está tranquilo y de los 1.000 estudiantes acuden alrededor de 30 a 40. En cuanto a votaciones, señala que la directiva autoriza a votar a todos los estudiantes regulares que están realizando tesis pero que no están en el denominador, lo que significa que están bastante dirigidas. Declara que ha conversado el tema con los dirigentes y su respuesta es que esos alumnos tienen derecho a votar y ellos les permiten hacerlo. Son situaciones que hay que subsanar. Indica que no se ve factible que se retomen las actividades antes del 11 de julio.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sr. Squella señala que el 21 de junio, un grupo independiente al Centro de Alumnos se tomó el Campus de Olivos, toma que luego fue ratificada por el Centro de Alumnos, y de acuerdo a la última votación, el 42% acordó continuar por otra semana. Agrega que ayer se reunió el Consejo de Facultad con el Centro de Alumnos, que está a cargo de la toma y se convino crear una comisión donde participan 4 académicos y 4 alumnos, con el objeto de buscar solución a los problemas específicos que han planteado.

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Gamonal señala que el universo de los alumnos que votan es del 60% y regularmente acuerdan participar en las movilizaciones, pero el resto de la Facultad funciona de manera normal, por lo que no cree que sea necesario extender el semestre. Agrega que mantiene reuniones permanentes con la Dirección de Pregrado, con el Centro de Estudiantes y con el personal de colaboración; asimismo, los académicos realizan actividades triestamentales.

La Decana de la Facultad de Medicina, Sra. Sepúlveda informa que los estudiantes están organizados en Centros por cada Escuela y en el caso de la carrera de medicina, que es la más amplia porque abarca a los centros clínicos, tienen 6 centros, más los Consejos de Centros de Estudiantes de Medicina. Luego, cada carrera tiene su centro, los que a su vez están articulados por un Consejo de Estudiantes de la Salud; y hace 3 semanas las votaciones las organizaba este Consejo de Estudiantes y se obtenía un resultado común, sin embargo, la Escuela de Medicina comenzó a tomar decisiones con sus centros de estudiantes, lo que ha sido emulado por las otras carreras, de manera que hoy existen diversas situaciones. La Escuela de Medicina estuvo dos semanas en paro y realizaron dos planteamientos locales, el primero tenía que ver con las mallas curriculares, que es nueva a partir de este año; y el segundo con la renovación del proyecto de desarrollo de la Escuela de Medicina. Explica que se estableció un canal de comunicación que contó con el apoyo del Vicedecano de la Facultad de Medicina y la Dirección de Asuntos Estudiantiles, lo que permitió aclarar el tema curricular. En relación al proyecto de desarrollo, se acordó crear una comisión que estableciera propuestas que luego serían discutidas por el Consejo de Facultad. En cuanto a las otras carreras, están en paro Enfermería, Terapia Ocupacional, Kinesiología y Tecnología Médica. En el caso de Enfermería y Tecnología Médica, también han planteado un petitorio que tiene que ver con las mallas curriculares,





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

situación que hoy día se está discutiendo porque más bien se trata de una desinformación de los estudiantes. En el caso de la Escuela de Fonoaudiología están en paro hasta hoy día y se espera que mañana retomen las actividades. En el caso de la Escuela de Obstetricia, en principio, estarían volviendo a clases el jueves. Las demás escuelas harán su proceso de votación el viernes.

El Sr. Rector pregunta qué sucede a nivel de los campos clínicos.

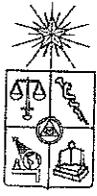
La Decana Sra. Sepúlveda responde que las actividades se están desarrollando normalmente, si bien la semana pasada hubo días sin actividad, se llegó a un acuerdo con los Centros de Estudiantes de Medicina y retomaron las actividades clínicas, y en las otras carreras las actividades se están realizando parcialmente. En general son los estudiantes de los primeros 3 años los que están con las actividades paralizadas.

El Sr. Rector lo pregunta porque el Ministro de Salud ha sido bien enfático respecto a lo que sucede con el tema clínico.

La Decana Sra. Sepúlveda confirma lo expresado por el Sr. Rector y añade que el Sr. Ministro ha invocado la ley de derechos y deberes de los pacientes y los convenios docentes asistenciales donde existe un compromiso de parte de la Facultad de Medicina de concurrir a esta alianza con la presencia de estudiantes e internos en los diferentes recintos hospitalarios. Agrega que, dentro de las cláusulas de los convenios es importante que la Facultad pueda mantener la cobertura de los estudiantes que ha comprometido, sobre todo en los convenios exclusivos, que son aquellos donde todo el hospital público está a disposición de la Facultad, por lo que es una situación compleja. Asimismo, existe el compromiso hacia los pacientes, sobre todo de los estudiantes de los últimos años de la carrera de medicina.

La Decana de la Facultad de Artes, Sra. Cárdenas señala que el Departamento de Teatro está en paro desde hace una semana y ha sido muy tranquilo porque dialogan en forma permanente con los profesores y no se han registrados desórdenes ni manifestaciones, y es probable que mañana retomen sus actividades. Agrega que, en la sede de Las Encinas, luego de una toma prolongada, se llegó a acuerdo con el petitorio y volvieron a clases, pero cada dos días votan por toma o paro, y si bien ha ganado el paro, se han podido realizar clases con horario protegido. El problema grave está en la sede Alfonso Letelier de calle Compañía, donde también funcionan las oficinas administrativas de la Facultad que lleva 5 semanas en toma. Recuerda que el petitorio de los estudiantes, denominados por éstos como "exigitorio", fue entregado el 14 de mayo ante el Consejo de Facultad, lo que derivó en la constitución de una comisión ad hoc que comenzó a funcionar el 22 de mayo. Recuerda que, tal como lo explicó en la sesión del 11 de junio pasado, desde el 22 de mayo se ha reunido la comisión con los estudiantes para solucionar las diferencias, las que finalmente dependen de la votación de las asambleas y hoy día ya se ha solucionado el 99% del "exigitorio", e incluso ya están trabajando junto a los estudiantes en el documento final de cese de la toma. Señala que la comisión está conformada por la Decana, el Vicedecano, 6 académicos y 1 representante del personal de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

colaboración. Lamentablemente hay un punto en el cual aún no hay acuerdo y es en la destitución inmediata del Secretario de Estudios y la reestructuración de dicha Secretaría. Agrega que la acusación que pesa sobre el Secretario de Estudios es ser responsable de la mala gestión. El Secretario ocupa el cargo hace 6 años, y si bien la Secretaría no ha llegado a ser perfecta, ha mejorado su gestión y se ha modernizado dentro de las posibilidades de la Facultad, es más, durante el último año se han adquirido 20 computadores y se ha contratado a través de concurso a 3 nuevos funcionarios. Hoy día, la Secretaría de Estudios está conformada por 7 personas, 4 de ellos ingresaron por concurso y los 3 restantes son funcionarios de planta de muchos años. Entiende que el Secretario de Estudios siempre será el responsable de la gestión, pero también entiende que la gestión es el resultado de un proceso que comienza con el académico y termina en la Secretaría de Estudios. Ahora bien, para probar la mala gestión que declaran los estudiantes y que los lleva a pedir su destitución, le han presentado 30 casos anónimos, de un universo de 2.500 estudiantes de la Facultad. Aclara que no está defendiendo a una persona en particular sino que defiende un principio, porque a nadie se le puede desvincular de un cargo de un día para otro sin tener los antecedentes suficientes que avalen una mala gestión y, como segundo principio, no puede desvincular a una persona de su confianza sin tener antecedentes válidos porque, de ser así, estaría creando un precedente, en que cualquier cargo de confianza puede ser removido sólo por la exigencia de los estudiantes. Agrega que la comisión ha ofrecido instruir un sumario administrativo con fiscales externos a la Facultad de Artes de manera que sea absolutamente transparente y en un tiempo acotado a fin de tener los antecedentes necesarios para adoptar una decisión final. Agrega que ha ofrecido capacitar al personal de la Secretaría de Estudios, destinar un funcionario exclusivo para la atención de público y agregar un profesional técnico, pero las propuestas presentadas no han sido aceptadas por los estudiantes. El único punto que habría logrado bajar la toma era la destitución del Secretario de Estudios; pero hoy ya no es sólo la destitución, se ha enterado que tampoco aceptarían el sumario, porque los estudiantes se han dado cuenta que hay una larga línea que puede afectar a algunos académicos, como es el caso de la falta de notas porque el académico no entregó la información a tiempo; situación que claramente ha sucedido y es de su conocimiento. Agrega que se han realizado claustro académico y claustro de funcionarios y las acusaciones hacia la Secretaría de estudios provienen del Departamento de Música, especialmente en las carreras de interpretación y teoría y, en menor escala del Departamento de Danza; el resto de la Facultad no tiene quejas contra la Secretaría de Estudios. Añade que los académicos que respaldan a este grupo de estudiantes también son anónimos, sin embargo, tiene claro quiénes son. Le preocupa que se esté provocando una mala calidad de vida al interior de la Facultad, porque el personal de colaboración está molesto con los estudiantes, pero más indignados con los académicos que están detrás de esta situación y se atacan de manera muy ofensiva. Cree que los estudiantes están en lo correcto en cuanto a que solicitan se les responda su petitorio, pero desgraciadamente cree que se han dejado influir por algunos académicos.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Nahum, señala que los alumnos de pregrado paralizaron las clases por votación el viernes 17 de mayo y hoy siguen paralizados, por ende se han perdido 5 semanas de clases. Agrega





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

que la situación ha transcurrido de manera pacífica y cada semana realizan votaciones, dando resultados aproximados de 40% en contra y 60% a favor del paro, por lo que se ha ido renovando. La votación del 27 de junio pasado cambió la adhesión de los alumnos de primer año, que generalmente son los más motivados, arrojando una cifra de 107 por retomar las actividades y 110 por el paro, por lo que existen posibilidades que este jueves se termine. Agrega que mañana a las 8.30 hrs., a través de correo electrónico y u-cursos, enviará un comunicado a toda la comunidad de la Facultad de Derecho informando del nuevo calendario de actividades de pregrado, porque la tradición de la Facultad es recuperar la totalidad de las horas de clases perdidas; asimismo, solicitará volver a clases el lunes 8 de julio. Señala que, para recuperar el total de clases, estarían terminando el primer semestre el 9 de agosto y los exámenes, que duran 4 semanas, comenzarían el 4 de agosto, terminando el 6 de septiembre. El segundo semestre comenzaría el 23 de septiembre, terminando el 23 de enero de 2014 y del 6 al 31 de enero se rendirían los exámenes. Insiste en que las relaciones con los estudiantes son muy cordiales y no hay petitorio respecto a la Facultad, porque es un problema nacional que no está en las manos de la Facultad ni de la Universidad el poder resolverlo, más allá del esfuerzo que realizan los estudiantes, los académicos y los funcionarios, por lo tanto, la esperanza es que los estudiantes entiendan que no se puede perder más tiempo porque no existe el ánimo, y ni el profesorado ni el personal de colaboración están en condiciones de tomar los exámenes en marzo como sucedió con el término del segundo semestre del año 2011. Cree que lo único que podría conspirar en contra sería el paro del próximo 11 de julio, pero es sabido que las movilizaciones se realizan al menos 2 veces al mes y es por eso que ha hecho un llamado a los estudiantes para que en esas ocasiones, no participen en actividades académicas, pero les ha insistido que no se puede prorrogar el paro por más tiempo. Quiere dejar constancia que las actividades de postgrado han funcionado en forma absolutamente normal, y se han tomado todos los exámenes de licenciatura de pregrado, asimismo, la biblioteca ha funcionado perfectamente con la asistencia de los estudiantes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Lizana explica que hay dos centros de alumnos, que han dejado claro que tienen un compromiso con la Facultad y un compromiso con país, lo que significa que aunque se resuelvan los problemas internos, seguirán con el problema que el país tiene con la educación. Señala la existencia de una gran ignorancia de parte de los alumnos en cuanto a la reglamentación vigente alimentada por algunos académicos que indican que las cosas se pueden hacer aun cuando la reglamentación lo impide. Destaca de manera lamentable la agresividad verbal de parte de los estudiantes, y señala que, a pesar de los años que está en la Facultad, ha sido difícil aceptar estos diálogos donde se lanzan epítetos y descalificaciones. Añade que han invitado a los estudiantes a formar parte de comisiones creadas para cada uno de los temas que han puesto sobre el tapete: infraestructura, malla curricular, bienestar y deportes, y presupuesto. Los estudiantes han dividido las acciones en dos, las que puede resolver el Decano - que se están cumpliendo- y las que son de resolución del Consejo de Facultad. Declara que han completado casi 35 horas en reuniones de 10 sesiones de Consejo de Facultad, donde ha participado el total de los integrantes y se han ido





analizando y aprobando algunas de las propuestas. Agrega que la comisión de la carrera de Ingeniería Agronómica ya se encuentra en la redacción final de los acuerdos para retomar las actividades, y por otro lado, ha comenzado a trabajar la comisión de la carrera de Recursos Naturales Renovables. Señala que al día de hoy los estudiantes están oficialmente en paro, pero hay cursos que funcionan de manera normal, de hecho 3°, 4° y 5° año han tenido clases ininterrumpidas y también algunos estudiantes de 1° año; el postgrado por su parte funciona normalmente. Agrega que les ha ofrecido instancias de diálogo, porque los estudiantes alegan que hay falta de comunicación y no saben lo que ocurre en la Facultad. En una reunión realizada el día de ayer se les dio a conocer todos los canales donde la Facultad, a través de la ley de transparencia, publica sus presupuestos, la ejecución presupuestaria y los resultados de la rendición académica de los Departamentos, los Centros, las Estaciones Experimentales, y de la Docencia, tema que ignoraban absolutamente. Cree que han logrado alcanzar un cierto diálogo donde el único tema que va quedando es el compromiso país. Señala que la mayoría de los cursos termina a fines de la próxima semana.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sr. González informa que su Facultad lleva 4 semanas de paro. Comenta que se reunieron con los estudiantes para analizar el petitorio, el que fue respondido la semana pasada, satisfaciendo casi el 100% de sus demandas. El viernes pasado hubo un claustro de estudiantes con 40% de participación que votaron por retomar las actividades, lo cual se cumplió el día de ayer. Desafortunadamente, por la tarde, un grupo de estudiantes revocó el acuerdo y volvieron a paro, tema que se analizará en el Consejo de Facultad que se realizará hoy por la tarde. La docencia de postgrado sigue sin problemas.

El Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sr. Prat señala que, en el mes de mayo los centros de estudiantes de las 3 carreras, Arquitectura y Urbanismo, Geología, y Diseño, hicieron un petitorio y se declararon en paro. Agrega que, a solicitud de los estudiantes, se constituyeron 4 mesas triestamentales para trabajar en el petitorio y se invitó a los estudiantes a participar en las reuniones semanales donde participa el Director de Administración y Finanzas, el Director de Escuela, el Director de Asuntos Estudiantiles, y el Jefe de Planta Física. Agrega que el petitorio está centrado en los siguientes elementos: gestión; crítica de servicios de aseo; y Secretaría de Estudios. Agrega que se realizó una votación y sólo por 2 votos no se bajó la toma, situación que derivó en que Arquitectura y Urbanismo, que representa el 50% de los estudiantes, se descolgara del Centro de Estudiantes. Por otro lado Geografía y Diseño realizaron una nueva votación y determinaron retomar las actividades el miércoles 3 de junio.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Cifuentes informa que su Facultad está en paro por 6 semanas y han formado una mesa de trabajo para analizar el petitorio de los estudiantes, donde participan los delegados de carrera, los consejeros FECH y los estudiantes electos como miembros de los Consejos de Escuelas de pregrado y postgrado. En estas reuniones se ha analizado el petitorio, ordenándose los temas de acuerdo a su prioridad, y ya van saliendo soluciones. Las votaciones se realizan los días viernes y en la última no hubo quórum, por lo





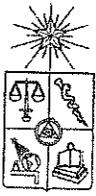
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

que acordaron que, de no haber quórum en dos votaciones, se retomarían las clases.

La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. Monckeberg señala que el pregrado está en paro desde fines de mayo y no ha habido petitorio interno, ya que los estudiantes han manifestado que su demanda es por la educación a nivel nacional. Señala que realizan las votaciones los días viernes pero en las últimas no han tenido quórum para continuar, por lo que hoy decidirán si retoman las actividades; asimismo, se les informó el calendario académico entregado por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y los estudiantes solicitan que, durante los primeros días, no se hagan pruebas ni trabajos. Resalta la preocupación de la Dirección y de los académicos en cuanto a la calidad de los estudios, porque los profesores han señalado que restringir y rediseñar las actividades resiente la formación académica, porque no sólo se trata de notas, sino de buscar un rediseño que no signifique una pérdida en términos académicos; y es posible, como ya se ha señalado, que los estudiantes no quieran volver hasta después de la movilización del 11 de julio. Otro tema tiene que ver con los horarios protegidos, situación difícil desde el punto de vista de impartir las clases, porque el cruce entre la realidad y el calendario académico no es fácil de resolver.

El Director del INAP, Sr. Dockendorff señala que el 16 de mayo un grupo de estudiantes de la Escuela de Gobierno resolvió tomarse la sede de Santa Lucía que cobija a los académicos jornada completa. Hoy día la Escuela funciona temporalmente en un edificio de calle Moneda, luego que la sede que tenían hasta el año pasado no satisfizo suficientemente a los estudiantes, no obstante que ellos lo habían elegido. La toma de la sede de Santa Lucía no se realizó en los espacios físicos donde los estudiantes tienen su actividad docente, sino donde están los académicos, situación que generó gran molestia porque se privó a los profesores y funcionarios de su lugar de trabajo. Recuerda que, como medida de fuerza para solicitar la destitución del Director del INAP, quien fue elegido por la unanimidad de los académicos hace menos de 2 años, los estudiantes se tomaron la Torre 15, y gracias a la concurrencia de los Vicerrectores, Sr. Aceituno y Sr. Martínez más 3 académicos del Instituto, se constituyó una mesa con representantes de los estudiantes para resolver la toma de la Torre 15 y para seguir conversando en cuanto a la liberación del INAP. Señala que, no obstante ser estudiantes de Administración Pública y de Gobierno, no hay en el petitorio ningún alcance a temas nacionales, sino que son estrictamente locales y que se han ido construyendo gradualmente. Recuerda que el primer petitorio del 10 de mayo, obedecía a una desinformación sobre hechos administrativos pero que luego fue escalando hasta transformarse hoy día en áreas temáticas: infraestructura; reestructuración del claustro; y PDI. Señala que hace dos años que se trabaja en la revisión del PDI y hay un debate al interior en cuanto a si se constituirá como Instituto o Facultad, porque hay que recordar que el próximo año expira la dispensa para los Institutos que imparten pregrado y el INAP no ha tomado una decisión. En lo personal, se ha preocupado de tener reuniones y mantener la normalidad dentro de lo posible, con un claustro muy enrarecido y con un personal de colaboración en igualdad de condiciones, que se ha tenido que distribuir en distintos lugares de la ciudad. Agrega que algunos académicos





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

sienten temor luego de participar en las negociaciones de la toma de la Torre 15 debido a que fueron "funados" por un grupo de alumnos. De acuerdo a la última información, ayer se reunía la asamblea para resolver si continuaba la toma de la sede de Santa Lucía. Agrega que los estudiantes ofrecen la posibilidad de desocupar temporalmente la sede de la Escuela de Gobierno, pero eso deja en una situación más difícil a los académicos porque tendrían que hacer clases mientras sus oficinas siguen tomadas, algo impresentable. Personalmente vive una situación muy difícil porque se debe a los académicos que lo eligieron y sabe que, luego de esta larga seguidilla de demandas y exigencias, el alejamiento de este Director crea un precedente para los siguientes Directores. Teme por la suerte del PDI que se ha sacado adelante con mucha dificultad y que hoy está en peligro, porque la comunidad del Instituto está polarizada y, si bien ha tratado de mantenerse a distancia de la primera fila, puede garantizar que la actitud de los académicos que lo puedan suceder no será más facilitadora que la suya. Está a la espera que los estudiantes recapaciten y se pueda dar curso a la mesa de negociación para discutir todos los temas, incluso hasta las peticiones de triestamentalidad, porque hay maneras de crear espacios y formas de trabajo, que de hecho les fueron ofrecidas a los estudiantes el año pasado, pero nunca fueron recogidas oportunamente.

El Sr. Rector le solicita a la Directora de Bienestar Estudiantil que explique sobre el sistema de beneficios y becas.

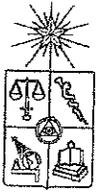
La Directora de Bienestar Estudiantil Sra. Prado declara que la situación de los beneficios está al límite porque tienen hasta la primera semana de agosto para cerrar el semestre. Precisa que hay dos tipos de beneficios a nivel ministerial, los arancelarios, entre los que está la beca bicentenario y sobre la cual la Universidad debe informar el cierre del primer semestre y el inicio del segundo; y también las becas Junaeb, Presidente de la República e Indígena. Explica que para el otorgamiento de estos beneficios se necesita de un avance académico de al menos 70%, y si se considera que el semestre debe cerrar en agosto, la situación se vuelve crítica en aquellas Unidades que llevan más de 5 semanas movilizadas. Agrega que el jueves de la semana pasada recibieron el calendario ministerial y de acuerdo a lo expresado por la Unidad de Becas y Beneficios del Ministerio de Educación, hay escasas posibilidades de flexibilidad.

El Sr. Rector entiende, de acuerdo a lo informado por las autoridades, que hay situaciones que se encuentran al límite.

La Directora Sra. Prado señala que la situación más compleja es la del INAP por el tiempo que llevan movilizadas y porque es la Unidad que tiene a todos sus estudiantes con algún tipo de beneficio.

El Sr. Rector le solicita a la Directora de Bienestar Estudiantil tener una mirada bastante dinámica con todas las Unidades de tal manera que éstas vayan tomando conocimiento de lo que está sucediendo en el intertanto.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Directora Sra. Prado señala que la Dirección de Bienestar Estudiantil puede entregar un informe por Unidad sobre los beneficios que tienen por número de estudiante y de las situaciones que se encuentran al límite.

El Sr. Rector sugiere que se establezca un calendario dinámico, con información diaria.

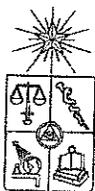
La Directora Sra. Prado señala que, si bien hoy existe el problema de cierre de semestre, el problema mayor se presenta para el cierre de año que está programado para diciembre y a lo más se correrá para la primera semana de enero. Lo anterior, debido a que, de acuerdo al nuevo proceso ministerial de reacreditación, es muy difícil que la Universidad pueda reacreditar a 19.000 estudiantes, porque al no cerrar en las fechas establecidas no les queda tiempo para ese proceso, lo que significa la pérdida de beneficios.

El Sr. Rector señala que el calendario dinámico que ha solicitado también deberá incluir la información que ha entregado la Sra. Prado. Solicita que también se distribuya a la FECH.

El Presidente de la FECH, Sr. Fielbaum se compromete a transmitir al pleno de la Federación la información del calendario académico entregada por el Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos, como también la situación de las becas y beneficios señalados por la Sra. Directora de Bienestar Estudiantil, y las preocupaciones que han manifestado las distintas autoridades. Declara que, a nivel estudiantil, están conscientes de las consecuencias académicas que traen la paralizaciones y es parte de la discusión al momento de tomar la decisión de paros y movilizaciones, especialmente luego del año 2011, que fue tremendamente positivo en cuanto girar el eje político del país, pero también se reconocen consecuencias internas relevantes que es importante recordar al momento de seguir con las movilizaciones.

El Sr. Presidente de la FECH recalca que, en general, hay una tradición al interior de la Universidad de una organización seria y democrática, más allá de situaciones en que los mismos estudiantes son bastante autocríticos, pero no le parece que se diga que hay cierto manejo a la hora de definir las movilizaciones. Cree que la inmensa mayoría de los paros de la Universidad de Chile se ratifican por instancias que son legitimadas por la mayoría de los estudiantes, y no sólo se refiere a las movilizaciones, sino también a los contenidos, y si bien no niega la existencia de conversaciones con algunos académicos, es debido a su experiencia en movilizaciones de años anteriores. No quiere entrar a particularizar cada movilización, sólo quiere manifestar su rechazo a que se termine estableciendo un cierto consenso en el sentido que se diga que los estudiantes están siendo manipulados por grupos de académicos o que están manteniendo movilizaciones a costa de la mayoría de sus compañeros, porque ambas situaciones son falsas. Pone las manos al fuego por cada uno de los petitorios presentados, que han sido contruidos de manera responsable por los Centros de Estudiantes y las asambleas. Por otro lado, no puede dejar de manifestar su parecer por la falta de autocrítica al momento de la cuenta, en particular desde el INAP, cuando se desliza un cierto grado de irresponsabilidad





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

de los estudiantes cuando se quejan por una sede que ellos mismos escogieron. Cree que no es tarea de los estudiantes tener una sede digna, eso habla de lo mal que funcionan los canales al interior del Instituto. Precisa el caso de la sede de calle República, inmueble de propiedad de la Universidad de Los Lagos, que obligaba a los estudiantes a abandonar las dependencias a las 18 hrs. Tiene claro que el problema de infraestructura termina traduciéndose en otros conflictos internos, que no detallará porque se está analizando al interior de la comisión. Reitera que, a su juicio, existe una falta de autocritica de parte de la Dirección del INAP.

El Sr. Rector cree que la ronda de presentaciones indica que en casi todas las Unidades ha habido petitorios internos y nacionales, y en el caso de los petitorios internos se ha estado trabajando activamente, lo que ha permitido que algunas Unidades hayan retomado las actividades y en otros casos se estaría a punto de volver a clases, a menos que pasen situaciones de última hora. Cree que hay un tema que sobrepasa esta situación y es el caso de las tomas, como sucede en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, en la Facultad de Artes y el INAP, situaciones que deben preocupar a toda la Universidad. Manifiesta, como lo ha hecho en otras oportunidades, que las tomas violentan la convivencia interna y es por eso que Rectoría, el martes pasado, envió una carta a la comunidad abordando el tema; cree que sería conveniente que en los Consejos de Facultad, cuando se converse con los estudiantes, se discutan los temas que se plantean, porque siempre existirán razones internas que resolver, pero llama la atención que muchas de ellas pudieron haber sido resueltas previamente. Considera que los estudiantes tienen derecho a hacer sus planteamientos, pero éstos deben ser primero discutidos y luego plasmados en petitorios formales. Sin embargo, y de acuerdo a lo que acá se ha explicado, es que primero se produce el paro y la toma y luego se empiezan a construir las demandas internas. Agrega que no le quita importancia a las demandas, pero hay que tener cuidado -y es un planteamiento a los estudiantes- que no se haga aparecer que, a raíz de una movilización externa, aparece el tema de la necesidad interna. Valora y agradece a cada uno y cada una de las autoridades por los esfuerzos que realizan para resolver los problemas al interior de las Unidades y esperaría que esta actitud sea valorada por los estudiantes al momento del debate. Cree conveniente tener una reunión con la Directiva de la FECH y con los 5 Decanos/as de la Comisión respectiva, con el objeto de dar un marco más grupal de estos temas. En esa misma dirección, espera que en la próxima reunión del Consejo Universitario todas las Unidades estén con sus actividades funcionando normalmente, porque se está al límite de los tiempos y con consecuencias que no dependerán de la Universidad, y no quisiera que el próximo conflicto sea cuando los estudiantes vean que desde la instancia del Estado se suprimen las becas y se transforme en un conflicto interno. Sugiere que, a nivel de instancias locales, se aborde el tema de la no violencia al interior de los claustros universitarios de manera explícita, con el objeto de avanzar en normas de convivencia interna y entender que dentro de la Universidad los temas se tienen que plantear desde la no violencia, y las tomas son violencia. Solicita al Sr. Presidente de la FECH que transmita al pleno de Federación que se realizará mañana, que se baje la toma de Casa Central, porque está generando situaciones de mucho conflicto al interior de la Universidad. Declara recibir comentarios y requerimientos de académicos/as de distintas





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

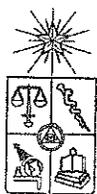
Unidades que preguntan por qué el Rector no toma acciones más específicas y por qué no convoca a los académicos para que acudan a exigir la devolución de la Casa Central; sin embargo, cree que no es un camino adecuado porque se podría producir un escenario de violencia al interior de la Institución. También le señala al Sr. Presidente de la ACAUCH, que el tema de la no violencia en los claustros universitarios debe ser una norma. Comenta que hoy día el tema de la educación pública y de las universidades estatales han logrado un tremendo cambio y los estudiantes y las comunidades de la Universidad de Chile han hecho que cambie uno de los ejes principales en la convivencia nacional, relevándose la educación como un derecho, y es por eso que sólo deben existir palabras de orgullo para nuestros estudiantes, pero al mismo tiempo, precisa que hay formas y normas internas que no se pueden pasar por alto.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. Góngora se suma lo planteado por el Sr. Rector y a la importancia que tiene lo que ha venido sucediendo en el país. Señala que olvidó en su cuenta, referirse al tema de violencia y no violencia. Comenta que en el último Consejo de Facultad, la coordinadora le informó que harían una toma instrumental los días coincidentes con la marcha, sin embargo, dicha toma instrumental significó que un total aproximado de 20 estudiantes se tomó la Facultad por dos días; y fue debido a esa toma que el Campus Juan Gómez Millas se convirtió en base de operaciones y el 27 de junio se produjeron incidentes extremadamente violentos, con alrededor de 150 encapuchados en esa mañana; por lo tanto, lo que era una toma instrumental avisada, aunque todos se preguntaban qué era una toma instrumental, significó formar parte de un escenario violento que no sólo afectó a su Facultad sino que a todo el Campus. Espera, junto a los estudiantes y al personal de colaboración, que se tengan normas claras de convivencia.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sr. Squella señala que si bien se ha planteado lo que sucede en cada una de las Unidades, no se ha hablado de la Casa Central, y le gustaría saber si hay o no alguna acción de solución para que sea entregada. Lo pregunta porque él no ha estado presente en las últimas sesiones del Consejo Universitario.

El Sr. Rector declara que la Casa Central ha sido el tema de las últimas dos reuniones con la directiva de la FECH y se les ha pedido, con bastante énfasis, la devolución de la misma, por lo que significa del punto de vista simbólico y por ser un patrimonio altamente vulnerable, que no sólo es propiedad de la Universidad, sino también del Estado, por la violencia que eso genera en la convivencia universitaria y por la sensación de congoja que significa mirar sus paredes rayadas y con ambulantes por todos lados. Hoy día la Casa Central de la Universidad de Chile representa el símbolo más importante de la educación pública, y entendiendo que las interpretaciones de los símbolos puedan ir cambiando, se debe hacer saber a los estudiantes que los símbolos no son sólo patrimonio de quienes hoy están en la Universidad de Chile, sino que los símbolos le corresponden a la historia republicana, y desde esa perspectiva ha señalado que la Casa Central no debe ser tomada; como también ha expresado claramente lo que significa pedir el desalojo de la fuerza pública de la Casa Central. Señala que, luego de los hechos del 13 de junio, se preguntó que habría sucedido si a





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

esa situación se hubiera agregado la rabia de saber que habría sido el Rector de la Universidad de Chile quien hubiese pedido el desalojo. Cree que podría haber sucedido un hecho lamentable, que nadie querría tener en su conciencia, y no sólo se refiere a la posibilidad de personas heridas, sino también haber perdido el patrimonio por un incendio. Considera que la situación de la Casa Central no sólo debe ser tema del Rector, sino de toda la Universidad, como lo fue el compromiso que asumió la FECH de proteger la Casa Central en la última movilización del 27 de junio.

8. Varios.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sr. Squella consulta en qué etapa se encuentra el Proyecto de Endeudamiento a largo plazo. Lo pregunta porque, en la toma de su Facultad, han aparecido ciertos temas que sería posible solucionar con este nuevo endeudamiento.

El Sr. Rector responde que se consiguió el financiamiento para el primer proyecto que es el de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas a tasas muy convenientes, comparable incluso con las tasas que obtiene el Estado de Chile para su endeudamiento. Sin embargo, el Ministro de Hacienda le negó a las universidades el aval del Estado, situación que los tomó por sorpresa porque todos los antecedentes indicaban que se estaban cumpliendo con los requerimientos exigidos. Agrega que se le envió una nota al Sr. Ministro y se está a la espera de su respuesta. Por otro lado y por ser el proyecto de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas el primero de todos y el más grande, se está solicitando cambiar el aval del Estado por una garantía hipotecaria. Finalmente, la idea es entregar una garantía hipotecaria de mayor valor, de manera que el diferencial pueda servir para futuros proyectos que están contemplados.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Lizana recuerda el fallecimiento de don Eduardo Porte Fernández, Profesor Emérito de la Universidad de Chile y distinguido investigador. Se destaca por ser uno de los pioneros en introducir en Chile la raza Hereford, y por el desarrollo y difusión del caballo chileno.

El Sr. Rector también recuerda y lamenta el fallecimiento del Prof. Esteban Parrochia, de la Facultad de Medicina; del Prof. Rolando Pantoja, de la Facultad de Derecho; del Prof. Hugo Zunino, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas; y del Prof. Leopoldo López, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

El Sr. Decano de la Facultad de Derecho agrega el nombre del Prof. Enrique Paillás, quien fuera Fiscal de la Corte Suprema. Recuerda que el Sr. Paillás por ser Ministro de la Corte de Apelaciones en sistema de turno, le tocó ser Ministro de la Corte Marcial y enfrentar el proceso contra del General Vio por





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

los problemas de los años '70 y que tan malos recuerdos traen para el país. Agrega que el Prof. Paillás recibía pullas y malos ratos como consecuencia que en su calidad de Juez, también tenía que hacer respetar los derechos humanos de un inculpado como era dicho General. Destaca que, en momentos difíciles de dictadura, el Prof. Paillás se constituía a medianoche frente a cuarteles de la CNI y la DINA, lo que lo mostró como un juez íntegro de la República.

El Sr. Rector señala que se les ha hecho entrega de una minuta de buenas prácticas para las fundaciones de la Universidad, la que tendrá que ser analizada en la Comisión Conjunta del Consejo Universitario. Agrega que está citado para mañana al Congreso Nacional en Valparaíso a la Comisión del Lucro 2, para hablar sobre las fundaciones de la Universidad de Chile, a raíz de la presentación que hace una semana realizó el Contralor General de la República al respecto. Solicita estudiar el documento enviado de manera que, si hay acuerdo, aprobarlo en un próximo Consejo Universitario

Se levanta la sesión a las 13:04 hrs.


ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario



Carta a la comunidad universitaria:

La Universidad exige ser un espacio de diálogo y reflexión

La Universidad de Chile es parte de la historia de Chile. Ambas historias se entrecruzan en forma permanente, porque los recintos universitarios han gozado y llorado los momentos más importantes de nuestra historia y han forjado mayores espacios de libertad y grandeza material y espiritual.

La Universidad es un espacio público abierto al pensamiento libre, al derecho a disentir y ser escuchado, el lugar donde se desarrolla el pensamiento creativo libre de cualquier condicionamiento. Para ello siempre hemos reclamado nuestro carácter estatal y nuestra autonomía universitaria, que constituye la garantía para que ese espacio pueda existir.

En virtud de lo anterior, convoco una vez más a toda la comunidad universitaria a recuperar a través del diálogo el pleno respeto al principio de que dentro de los recintos universitarios no hay cabida a la violencia. Y quiero ser claro que me refiero a ningún tipo de acto violento. Esto significa que nos comprometemos todos en forma activa y pacífica a defender este principio, ya que actos violentos quiebran esta posición y provocan reacciones de la misma clase donde la comunidad universitaria pasa a ser solo observadora.

Los actos de violencia ocurridos en recintos universitarios son inaceptables y causan gran daño para el futuro de la Universidad y el cumplimiento de sus compromisos republicanos y democráticos. Son actos que han generado gran molestia entre los miembros de la comunidad debido a que la convivencia se ha visto seriamente alterada, afectando elementos esenciales de nuestro ethos.

La violencia erosiona y destruye nuestro espacio, perfora las paredes que los contienen y permite que se altere su naturaleza. Se nos hace muy difícil, y a veces claramente imposible, defender las libertades que requerimos y exigimos cuando actos violentos ocurren dentro de nuestros recintos universitarios, y nos vemos enfrentados al dilema de aceptarlos o reprimirlos. Las tomas violentan nuestra convivencia interna y debilitan la fuerza de nuestra voz cuando defendemos con firmeza y convicción nuestro derecho a la crítica, a la movilización pacífica y a la autonomía universitaria, frente a la violencia de actos de represión que no aceptamos contra nuestros estudiantes, académicos y funcionarios.

Invito a la comunidad a reflexionar sobre estos asuntos y adherir a este principio de no-violencia en los claustros universitarios que es esencial en la Universidad de Chile y nos permite la unión, el diálogo y la construcción de nuestra Universidad, que es de todos los chilenos y las chilenas.

El Rector

Santiago, 25 de Junio, 2013



**Bases para el Concurso de Proyectos financiados con recursos del Fondo
Basal por Desempeño - 2012**

1.- Introducción

El Ministerio de Educación transfirió a la Universidad de Chile en abril 2013 la suma de M\$ 802.338, como parte del proceso de distribución del Fondo Basal por Desempeño 2012 entre las universidades del CRUCH (Resolución N°00136 del 22 de enero 2013). Los recursos fueron asignados en una modalidad de Convenio de Desempeño, y deben rendirse al Mineduc con criterios y procedimientos que se aplican a los proyectos Mecesus.

Uno de los objetivos-metas específicos establecidos en el convenio entre el Mineduc y la Universidad es realizar seguimiento a las cohortes de estudiantes, estableciendo los remediales correspondientes, de modo de ir mejorando progresivamente las tasas de retención, titulación o graduación según corresponda, y disminuyendo sus tasas de deserción. Para esto se distribuirá la suma de M\$ 762.338 entre las unidades académicas, por la vía de un concurso de proyectos que aborden este objetivo. Los proyectos serán coordinados desde el nivel central, que se preocupará además de cumplir con objetivos del convenio de carácter institucional. Para esto se destinará la suma de M\$ 40.000.

2.- Objetivos estratégicos de los proyectos

Se financiarán proyectos presentados por las unidades académicas tendientes al mejoramiento de la eficiencia y calidad de los procesos formativos docentes, que se traduzcan en un aumento de las tasas de titulación/graduación y en una reducción del tiempo de permanencia de los estudiantes en los programas de pregrado y postgrado (con prioridad en los de doctorado), procurando un mejor ajuste a la duración especificada en las respectivas mallas curriculares. Cabe destacar que en el informe de autoevaluación asociado al último proceso de re-acreditación institucional, se reconoce la necesidad de abordar estas situaciones, que con distintos niveles de deficiencia se manifiestan en los programas de pregrado y postgrado.

Con el propósito de ofrecer un marco para el diseño y presentación de proyectos a concursar por los recursos del Fondo Basal 2012, se plantean los siguientes objetivos transversales aplicables a todas las unidades académicas:



- a) Implementar instancias formales de seguimientos de las cohortes de estudiantes, para detectar oportunamente problemas en el avance curricular.
- b) Disminuir el promedio de permanencia de los estudiantes hasta la titulación/graduación en sus respectivos programas. Se plantea como meta que el tiempo promedio hasta la graduación/titulación no exceda D+1, siendo D la duración del programa especificado en la malla curricular respectiva.
- c) Mejorar las tasas de retención, particularmente en los primeros años de los programas. Considerando la calidad de los estudiantes de la Universidad de Chile, parece razonable establecer como una meta transversal a todos los programas que la tasa de retención luego del primer año no sea inferior a 85%.
- d) Evaluar las tasas de repetición de las asignaturas, especialmente en aquellas de carácter obligatorio, e implementar medidas de remediación cuando corresponda.
- e) Mejorar las tasas de graduación oportuna en los programas de postgrado, con prioridad en los doctorados.
- f) Optimizar los procedimientos académicos y administrativos asociados a los procesos de titulación/graduación.
- g) Fortalecer aspectos de infraestructura y equipamiento que contribuyan a mejorar los procesos de aprendizaje.

Identificar la situación actual y definir metas y plazos comprometidos para cumplirlas. Si los plazos exceden los 12 meses, especificar el grado de avance verificable al término del proyecto.

3.- Recursos y duración máxima de los proyectos

Cada unidad académica podrá presentar un proyecto por un monto máximo de M\$ 80.000 y una duración que no exceda los 12 meses. Adicionalmente, cada unidad académica podrá participar en un proyecto asociativo con otras unidades para abordar problemas comunes (por ejemplo iniciativas de campus). En ese caso el máximo de recursos asignables es M\$ 120.000. Los proyectos podrán estar dirigidos a resolver debilidades identificadas en programas de pregrado y/o de postgrado, con prioridad en los de doctorado. Se considerará un elemento favorable el aporte de recursos de contraparte, pero esto no es un requisito obligatorio para postular. Sin embargo, es importante que las unidades académicas tomen los recaudos necesarios para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en el proyecto.



4.- Administración de los recursos y su rendición ante el MINEDUC

La administración de los recursos se conducirá centralizadamente, contra estados de avances comprobados de cada proyecto. Los recursos serán asignados a centros de costos específicos para cada proyecto de las unidades académicas. Institucionalmente se debe rendir cuenta financiera mensual de los gastos elegibles. Cada proyecto aprobado recibirá un 30% de avance de los recursos solicitados. El resto de los desembolsos se hará contra solicitudes que serán aprobadas de acuerdo al estado de avance del proyecto respecto de sus hitos y metas comprometidos, de aquí la importancia de una adecuada programación de las actividades del proyecto. Una vez instalada la capacidad de gestión de esta iniciativa en la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y en la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, se comunicará oportunamente el procedimiento administrativo para el uso y rendición de los recursos asignados a las unidades académicas.

5.- Instructivo General

Los organismos que postulan a este fondo deberán presentar sus propuestas mediante el formulario diseñado para este efecto que se adjunta. A éste se puede anexar la información que se estime necesaria para un mejor entendimiento del proyecto presentado.

Los factores que serán considerados en la evaluación son los siguientes:

- Pertinencia de la propuesta, en el sentido que se ajuste al objetivo-meta planteado en estas bases (30%)
- Relevancia: impacto esperado en el corto y mediano plazo en el mejoramiento de los procesos formativos (20%).
- Consistencia técnica de la propuesta: coherencia entre los objetivos, metas a alcanzar, plazos propuestos y racionalidad entre esos objetivos y los recursos solicitados (25%).
- Sustentabilidad: compromiso de la unidad académica relacionado con la continuidad de las acciones emprendidas, o capacidades instaladas en el proyecto, de manera de mantener en el tiempo los mejoramientos a los procesos formativos (25%).

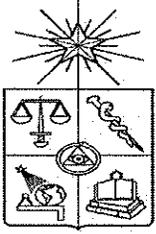
La Comisión encargada de evaluar las propuestas estará constituida por el Vicerrector de Asuntos Académicos, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, la Directora del Departamento de Pregrado y el



Director del Departamento de Postgrado y Postítulo. Esta comisión propondrá al Rector una lista priorizada de proyectos a ser financiados por el Fondo.

El plazo máximo de presentación de los proyectos es el Viernes 19 de julio de 2013 a las 17:00 horas. Los formularios de postulación y documentos anexos deben ser enviados a vicerectoria.academica@uchile.cl





**Formulario
para la presentación de proyectos
con financiamiento del Fondo Aporte Basal por
Desempeño
FB-MINEDUC 2012**

.....

El presente formulario ha sido elaborado con el objetivo de dar una estructura común a la presentación de proyectos que serán financiados con los recursos del fondo Aporte Basal por Desempeño que el MINEDUC asignó a la Universidad de Chile.

Cualquier antecedente que ayude a la evaluación o complemente información relevante sobre el proyecto, puede ser incorporado como anexo a este formulario.

Para efectos de evaluación, sólo se considerarán los proyectos que presenten toda la información que se solicita en el formulario respectivo.

VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD DE CHILE
Santiago, Julio 2013.

Código (uso interno)



Formulario de Presentación de Proyectos al Fondo Basal por Desempeño FB-MINEDUC 2012

I. Identificación del Proyecto

1. Nombre del proyecto y Unidad Académica responsable	
Nombre del Proyecto	
Unidad Académica que lo presenta (Facultad o Instituto)	
Unidad Académica asociada (si corresponde)	
2. Datos del coordinador responsable del proyecto	
Nombre:	
Cargo:	
Teléfono	
E-Mail	
Firma	

3. Fuentes de financiamiento	
a) Financiamiento del organismo (M\$) (indicar sólo monto de contraparte en efectivo. Contraparte no es obligatoria)	
b) Financiamiento solicitado al Fondo Aporte Basal MINEDUC-2012 (M\$)	
Total monto del proyecto (a+b)	
Duración del proyecto (máximo 12 meses)	

Nota: indicar los montos en miles de pesos (M\$)

4. Compromiso del directivo superior de la unidad académica	
Nombre del Directivo superior (Decano(a) o Director(a) de Instituto)	
Firma	
Las autoridades de la unidad académica beneficiada con los recursos del fondo Aporte Basal por Desempeño para la ejecución de este proyecto, en aquellos casos que corresponda, tomarán todas las medidas necesarias en cuanto a proporcionar los recursos humanos y financieros que garanticen la continuidad de las actividades desarrolladas.	



II. Resumen ejecutivo del proyecto

En un máximo de una página, resume el proyecto considerando: problema a solucionar; solución planteada; resultados esperados; aportes financieros y costo total del proyecto. Incluir antecedentes cuantitativos basados en estadísticas medibles. Señalar si el proyecto se presenta en asociación con otra unidad académica



III. El problema

Descripción y cuantificación del problema a solucionar. Identificar la situación actual y definir metas y plazos comprometidos para cumplirlas.



IV. Objetivos del proyecto

Objetivos
1. Objetivo General:
2. Objetivos Específicos (máximo 4):



V. Resultados e hitos del proyecto

En relación a los objetivos específicos señalados anteriormente, identificar los resultados esperados en relación a las metas y plazos proyectados, indicando los hitos que permitan realizar un adecuado seguimiento del avance del proyecto. Acompañar carta Gantt en Anexo

Nº	Nombre de resultados e hitos	Descripción de resultados e hitos	Fechas Inicio y Fin (Día/Mes/Año)
1	Resultado 1:		
1.1	Hito		
1.2	Hito		
		
2	Resultado 2:		
2.1	Hito		
2.2	Hito		
		
3	Resultado 3		
3.1	Hito		
3.2	Hito		
3.3	Hito		



VI. Presupuesto del proyecto (en miles de pesos, M\$)

(Identificar cada ítem con la mayor precisión y claridad posibles)

Ítem		Fuentes de Financiamiento del Proyecto (M\$)		
	Descripción	Fondo Aporte Basal Mineduc 2012 (M\$)	Contraparte del organismo (M\$)	TOTAL M\$
1	Honorarios Asistencia técnica			
2	Equipos Software			
3	Remodelación espacios			
4	Materiales fungibles, insumos			
5	Gastos generales			
6	Otros (especificar)			
TOTAL GASTOS DEL PROYECTO M\$				

2. Justificación del gasto (Justifique en forma breve las partidas del presupuesto, indicando en cada caso su relación con los resultados esperados)

Anexo Carta Gantt

